

# Boletín Eclesiástico

ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

FUNDADO EL 22 DE ENERO DE 1876 POR EL ARZOBISPO DON PEDRO LOZA Y PARDAVÉ

## SUMARIO

### SECCIÓN PONTIFICIA

Actividades de la Santa Sede del 15 de abril al 14 de mayo del 2022.....3

### SECCIÓN ARQUIDIOCESANA

Actividades en la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de abril al 13 de mayo del 2022.....9

Circulares.....12

Nombramientos.....16

### COLABORACIONES

La cuestión religiosa en México en *La flama...*, de José Vasconcelos

*Carlos Sepúlveda Valle*.....20

Noticias de la vida del Padre del Federalismo mexicano, don José de Jesús Huerta Leal

*José de Jesús Vázquez Hernández*.....29

Nuestra Señora de Zapopan: Generala y protectora universal del Estado Libre de Xalisco. 1823

*Héctor Quintero López*.....43

El Pan de San Antonio de Padua

*San Miguel Fébres Cordero*.....46

“Ciencia de Jesucristo” contra “dardos” de la secularización: el proyecto del obispo Ruiz de Cabañas, 1795-1824

2ª y última parte

*David Carbajal López*.....50

## DIRECTORIO

Editor Director: Pbro. Tomás de Híjar Ornelas

Consejera editorial: Mtra. María Palomar Vereá

Secretaria: María Lorena Flores Díaz

Forros: Fotografías del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara

Ilustraciones: María Mercedes Hernández Aceves

BOLETÍN ECLESIAÍSTICO. ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, Año XVI, No. 06 06 de junio del 2022, es una publicación mensual publicada por la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., con domicilio en Alfredo R. Placencia 995, colonia Chapultepec Country, C.P.44620, Guadalajara, Jalisco, Tel. (33) 10365605, [www.arquidiocesisgdl.org.mx](http://www.arquidiocesisgdl.org.mx), email: [boletineclesiastico@yahoo.com.mx](mailto:boletineclesiastico@yahoo.com.mx). Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-071913232700-106, ISSN: 2007-3801, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido: No. 17308, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 31 de mayo del 2019. Editor Responsable: Tomás de Híjar Ornelas. Impreso por Impresiones S. de R.L. de C.V., con domicilio en Hacienda Chinameca No. 9, colonia Francisco Villa, C.P. 45402, Tonalá, Jalisco; este número se terminó de imprimir el 06 de junio del 2022 con un tiraje de 1000 ejemplares.

El contenido de los comunicados oficiales suscritos por la autoridad eclesiástica que se publican en este Boletín los asume la Arquidiócesis de Guadalajara. Las opiniones expresadas en las crónicas, colaboraciones y reseñas de libros, son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la postura de la Arquidiócesis.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R.

Ventas al menudeo en la librería del Arzobispado de Guadalajara, (Liceo 17 y Alfredo R. Placencia 995), en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis (Reforma y Pedro Loza); también en la calle de Morelos 525.

## Actividades de la Santa Sede del 15 de abril al 14 de mayo del 2022

Sección a cargo de Tomás de Híjar Ornelas,  
cronista arquidiocesano

### ABRIL

15. Unos diez mil fieles y peregrinos se unieron en el Coliseo de Roma para acompañar al Papa Francisco en el rezo del Vía Crucis; las meditaciones las prepararon familias representantes cada una de situaciones distintas. Por su parte, el cardenal Konrad Krajewski, Limosnero del Papa, presidió los oficios de la Pasión del Señor entre los escombros y los cuerpos de las víctimas enterradas en fosas comunes en Borodjanka, una de las zonas más devastadas por la invasión de Rusia a Ucrania.
16. El Santo Padre presidió en la Basílica de San Pedro la Vigilia Pascual. Durante la homilía recordó que “un cristianismo que busca al Señor entre los vestigios del pasado y lo encierra en el sepulcro de la costumbre es un cristianismo sin Pascua”; al tiempo de concluirla, no dejó de referirse al alcalde de Melitopol, Ivan Fedorov, presente en la misa junto con representantes del gobierno y el parlamento de Ucrania que ahora están en el exilio.
17. Luego de dos años de no hacerlo por la pandemia, Francisco celebró la Pascua de Resurrección ante unos cienmil fieles, en la plaza Vaticana y en la Vía della Conciliazione. Dedicó su homilía a lo que denominó “la total irracionalidad de la guerra”. En las preces, se hizo un llamamiento a los gobernantes para que busquen el bien común y la concordia y se rezó en ucraniano por los difuntos. Tras la Eucaristía, el Papa impartió la bendición *Urbi et Orbi*, luego de lo cual, en el papamóvil, saludó a la multitud allí congregada.
18. Desde la ventana de su estudio en el Palacio Apostólico y ante unos 25 mil fieles y peregrinos de todo el mundo congregados en la Plaza

de San Pedro, al tiempo de rezar el *Regina caeli* en el marco del “Lunes del Ángel” o *Pasquetta*, el Santo Padre invitó a los allí reunidos a “salir de las tumbas de nuestros miedos, porque nuestros miedos son como tumbas, nos entierran por dentro”. Enfatizó la necesidad de salir y anunciar, “porque la alegría de la Pascua no es para guardarla para uno mismo”.

19. El prefecto *ad interim* del Dicasterio para el Desarrollo Humano Integral, Cardenal Michael Czerny, recibió de manos del periodista Saken Aymurzaev, de la televisión estatal ucraniana, en dos cuartillas, una carta para el Papa donde se le expone en los términos más dolientes el sitio de Mariúpol.
20. Murió en Roma, a la edad de 89 años, el Cardenal mexicano Javier Lozano Barragán, Presidente emérito del Pontificio Consejo para la Pastoral de la Salud del Vaticano, y Arzobispo emérito de Zacatecas.
21. Mediante el comunicado “Nada es imposible para Dios”, la Santa Sede y el Papa se unen al llamamiento de la ONU, que ha pedido una tregua a la guerra entre Rusia y Ucrania, un “alto el fuego” con motivo de la celebración de la Pascua según el calendario juliano, que esta vez será el próximo 24 de abril.
22. El periódico argentino *La Nación* publicó este día la entrevista de Joaquín Morales Solá al Papa Francisco, en la que abordaron la guerra en Ucrania, la mediación de la Santa Sede en el conflicto y su relación con el Patriarca Kirill, entre otros aspectos. También este día se presentó en Madrid el libro *Praedicate Evangelium. Una nueva curia para un tiempo nuevo*, con prólogo del Santo Padre. Se trata de la versión editada de una larga entrevista que el periodista Fernando Prado hizo al Cardenal Óscar Andrés Rodríguez Maradiaga, a propósito de la nueva Constitución Apostólica que dará forma a la Curia Romana a partir de junio próximo.
23. Francisco pidió a los participantes en el Simposio sobre el cardenal Suenens, organizado en Roma por la Asociación Fiat, sumarse a la civilización del Amor con la mirada puesta en las víctimas de los horrores de la guerra: “necesitamos discípulos convencidos en su profesión de fe y capaces de transmitir la llama de la esperanza a los hombres y mujeres de este tiempo”, remarcó.

24. El Papa confirmó al Cardenal Michael Czerny como prefecto del Dicasterio para el Desarrollo Humano Integral, y como subsecretaria a la hermana salesiana Alessandra Smerilli, y a don Fabio Baggio también como subsecretario, pero con la responsabilidad específica de la sección de Migrantes y Refugiados y proyectos especiales.
25. En el marco de la Pascua según el calendario juliano, el Obispo de Roma envió una carta al Patriarca de Moscú, Kirill, en que subraya su grande preocupación: “Que el paso de la muerte a la nueva vida en Cristo se haga realidad para el pueblo ucraniano, que anhela un nuevo amanecer que ponga fin a la oscuridad de la guerra”. En presencia del Santo Padre tuvo lugar la 41ª reunión del Consejo de Cardenales; deliberaron en torno a la invasión de Ucrania, las iniciativas del Papa y la Secretaría de Estado para alcanzar la paz, la situación política y eclesial en las propias regiones, el cambio climático y el papel de las mujeres en la Iglesia.
26. El Romano Pontífice firmó la Carta Apostólica en forma de *motu proprio Recognitum librum VI*, por la cual se modifica el canon 695 §1 del Código de Derecho Canónico, según el cual se aplica al ordenamiento supremo de la Iglesia la Constitución Apostólica *Pascite gregem* en lo tocante al capítulo *De sanctionibus poenalibus in Ecclesia*. En resumen, “se han tipificado de forma diferente algunos delitos”, mientras “otros nuevos se han introducido” y, además, “ha cambiado también la sucesión de los cánones”.
27. Durante la conferencia que dictó en el acto académico de la Norman Paterson School of International Affairs, de la Universidad de Carleton, St. Michael’s College y la Universidad de Toronto, el Prefecto del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, Cardenal Michael Czerny, habló sobre la contribución del catolicismo al desarrollo sostenible global e insistió en la importancia de la solidaridad entre los Estados y la educación de las nuevas generaciones en los valores de la fraternidad.
28. En audiencia con la Comisión Pontificia para la Protección de Menores, el Papa Francisco explicó su traslado al Dicasterio para la Doctrina de la Fe y exhortó a las Conferencias Episcopales a crear

centros de escucha de las víctimas y a elaborar un informe anual sobre las iniciativas de la Iglesia en la lucha contra los abusos.

29. Don Gabriele Gionti y don Matteo Galaverni, presbíteros del clero de Reggio Emilia-Guastalla e investigadores del Observatorio Vaticano, han propuesto en la publicación *Physical Review D* una comprensión matemática radicalmente nueva del momento inicial del *Big bang* que podría provocar una revolución en la comprensión actual del universo primordial y a la búsqueda de una teoría más general de la gravedad cuántica.
30. El Consejo Pontificio para el Diálogo Interreligioso publicó su mensaje a todas las comunidades budistas del mundo con motivo de la fiesta que conmemora los principales acontecimientos de la vida de Buda (fiesta de Vesak): “Podemos ayudar a la humanidad a volverse resiliente sacando a la luz los tesoros escondidos de nuestras tradiciones espirituales”, dice a los budistas.

## MAYO

1. Al concluir el rezo mariano del *Regina Cæli* ante cientos de peregrinos en la plaza Vaticana, Francisco dedicó conmovedoras palabras al sufrimiento del pueblo ucraniano atormentado por la barbarie de la guerra. También “para que el trabajo sea digno en todas partes y para todos. Y que el mundo del trabajo inspire la voluntad de desarrollar una economía de paz”.
2. Al recibir a la Federación Internacional de Farmacéuticos Católicos, el Papa subrayó que la emergencia sanitaria fue para este gremio una ocasión de estar cerca de la gente. La audiencia se celebró en la Casa de Santa Marta, a causa de un agudo problema de rodilla del Santo Padre.
3. “Estoy listo para encontrarme con Putin en Moscú”, dijo el Papa al director del *Corriere della Sera*, Luciano Fontana, en la entrevista que le concedió para su periódico. “Siento que antes de ir a Kiev debo ir a Moscú”, enfatizó, y agregó: “Lo que está claro es que se están probando armas en esa tierra. Para eso se hacen las guerras: para probar las armas que hemos producido”.

4. El Santo Padre recibió en audiencia al Primer Ministro de Japón, Fumio Kishida; hablaron del uso de las armas nucleares calificando de detestables su uso y posesión y de muy deseable un mundo libre de ellas.
5. El Papa Francisco, mediante un quirógrafo, dio vida canónica a la *Domus Vaticanae*, institución vinculada a la Sede Apostólica y con sede en el Estado de la Ciudad del Vaticano, en la que se aglutinarán en lo sucesivo las fundaciones *Domus Sanctæ Marthæ*, *Domus Romana Sacerdotalis*, *Domus Internationalis Paulus VI* y *Casa San Benedicto*, suprimidas desde este día.
6. “Sacerdotes, consagradas, consagrados y fieles laicos caminamos y trabajamos juntos para testimoniar que una gran familia unida en el amor no es una utopía, sino el propósito para el que Dios nos ha creado”, dice el Papa en su mensaje con motivo de la 59ª Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones, que este año lleva el tema “Llamados a edificar la familia humana”.
7. Ignorar las “divisiones entre los cristianos, por costumbre o resignación, es tolerar la contaminación de los corazones, siendo así terreno fértil para el conflicto”, dijo el Santo Padre en su discurso a los participantes en la Plenaria del Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, a quienes recibió en audiencia.
8. Su Beatitud Sviatoslav Shevchuk, Arzobispo mayor de la Iglesia greco-católica ucraniana, expuso en videoconferencia ante la plenaria del Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos el impacto ecuménico que tiene la guerra en Ucrania; describió cómo puede considerarse una guerra ideológica y destacó situaciones similares a las de otros conflictos europeos, con el propósito, en este caso, de destruir el Estado ucraniano.
9. Concluyó en Roma la asamblea plenaria de la Unión Internacional de Superiores Generales, que tuvo esa vez el tema “Abrazar la vulnerabilidad en el camino sinodal”. Participaron en ella más de setecientas religiosas, quinientas de forma presencial y doscientas *online*. Presidió la asamblea la hermana Jolanta Maria Kafka.
10. “La amistad es el camino para la unidad de los cristianos”, dice el mensaje del Papa Francisco dirigido al Papa Tawadros II, Patriarca de

la Iglesia copta ortodoxa de Alejandría, en el marco de la IX Jornada del Amor Fraternal entre coptos y católicos.

11. En su mensaje con motivo de la segunda Jornada Mundial de los Abuelos, que se celebra el 24 de julio, Francisco exhorta a ser “dueños de un modo de vida pacífico y atento a los débiles”, protegiendo el mundo, mirando la vejez como un tiempo de oración para convertir los corazones. Además, invita a las parroquias y comunidades a realizar una obra de misericordia visitando a los ancianos que están solos.
12. Durante su participación en el encuentro dedicado a “la educación intercultural e interreligiosa como medio de prevención de conflictos y promoción de la paz”, organizado en Málaga por la Universidad de la Paz y UNITAR, el Arzobispo Fortunatus Nwachukwu, Observador Permanente de la Santa Sede ante la Oficina de Naciones Unidas e Instituciones Especializadas en Ginebra, declaró que se está desvaneciendo “el sentimiento de pertenencia a una única familia humana”, que “el mundo se presenta fragmentado y desgarrado por las divisiones”, pero que precisamente por eso urge “reflexionar sobre cómo el diálogo intercultural e interreligioso puede ayudar a superar los retos comunes a los que se enfrenta la humanidad” ahora mismo.
13. El Observador Permanente de la Santa Sede ante la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) expuso la preocupación de la Santa Sede ante la crisis nutricional en ciernes a causa de la guerra entre Rusia y Ucrania, en el marco del 33º Periodo de Sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa, que tuvo lugar en Łódź (Polonia).
14. Acusado de “connivencia con fuerzas extranjeras” por administrar el grupo 612 Humanitarian Relief Fund, el gobierno chino arrestó al Cardenal Joseph Zen, arzobispo emérito de Hong Kong, de 90 años de edad. Aunque pronto se le puso en libertad a cambio de una fianza, el hecho causó la indignación del mundo. “Construir el futuro con los migrantes y los refugiados” es el asunto que aborda esta vez el mensaje del Papa para la Jornada Mundial del migrante y del refugiado.

## Actividades en la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de abril al 13 de mayo del 2022

Sección a cargo de Tomás de Híjar Ornelas,  
cronista arquidiocesano

### ABRIL

15. La noche de este Viernes Santo, unas mil quinientas personas, encabezadas por don Héctor López Alvarado, Obispo Auxiliar de Guadalajara, recorrieron a modo de cortejo, a pie y por el arroyo de muchas calles, la distancia que separa el templo de San José de Analco de la catedral de Guadalajara, en una vistosa Marcha del Silencio con pasos procesionales. Se trata de una costumbre sevillana del triduo pascual implantada en México a partir de 1954 por frailes carmelitas y en Guadalajara de pocos años a la fecha y a empeños del presbítero don José Dolores Aguayo, que como otras veces echó mano de personal contratado a guisa de los costaleros y penitentes de las genuinas cofradías andaluzas. Bajo el mecenazgo del mismo organizador, el aclamado organista Víctor Contreras Ruiz ofreció en el templo tapatío de Santa Teresa la versión para órgano de las estaciones del Vía Crucis de Franz Liszt.
18. Tuvo lugar en el aula magna del Arzobispado la sesión de apertura de la fase diocesana del proceso de canonización del Reverendo Padre Roberto Cuéllar García, SI, gran benefactor de la humanidad a través de la Ciudad de los Niños, albergue que creó en 1934. Presidió el acto el Arzobispo de Guadalajara. Será actora de la causa la Sociedad de Exalumnos de la Ciudad de los Niños del Padre Cuéllar, A.C., y fungirá como postulador el señor José Luis López Neri. Las sesiones ordinarias comenzarán el próximo día 23.
23. El Secretario de Estado de la Santa Sede, Cardenal Pietro Parolin consagró Obispo, en las instalaciones del Seminario Conciliar de

Autlán, a don Javier Herrera Corona, presbítero de ese clero y recién nombrado Nuncio Apostólico en la República del Congo y en Gabón. Le asistieron como co-consagrantes principales el Cardenal José Francisco Robles Ortega y el Obispo de Autlán, don Rafael Sandoval Sandoval.

28. La Conferencia del Episcopado Mexicano concluyó en su sede de Cuautitlán Izcalli su CXXII Asamblea Plenaria. En su mensaje de clausura enfatizaron la planeación de un Encuentro Eclesial que hará las veces de pórtico al Sínodo convocado por el Papa Francisco para el año 2023. En ese encuentro se abordarán, anunciaron, “los 2000 años de la redención y los 500 años del acontecimiento guadalupano [...] para seguir configurándonos como una Iglesia más fraterna, solidaria, unida, participativa y misionera”.

## MAYO

3. En una ceremonia que encabezó el Gobernador de Jalisco Enrique Alfaro Ramírez en el patio de exdirectores del antiguo y benemérito Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, él mismo entregó el documento por el cual su gobierno confirió el rango de Patrimonio Cultural de Jalisco al conjunto material del nosocomio, que abrió sus puertas un día como hoy pero de 1794 gracias al mecenazgo del Siervo de Dios, al que todos los oradores en el acto dedicaron muy sentidas frases. El Gobernador anunció en el acto que se destinarán caudales copiosísimos para mejorar la infraestructura de este y los demás nosocomios que forman parte suya.
4. En un mensaje dirigido a los agentes de Pastoral Vocacional de México en el marco de la 59ª jornada de oración por las vocaciones, el domingo IV de Pascua o del Buen Pastor, los obispos de México les proponen alentar “una espiritualidad vocacional” y una “cultura vocacional” valiéndose de tres elementos, la Voz, la Vida y el Camino: “Mis ovejas escuchan mi voz” (Jn 10,27); la voz se encarna en la vida (Jn 10,28) y Jesús mismo como Camino (Jn 14,6).
13. El Mensaje de los obispos de México con motivo del Día del Maestro, dado a conocer este día, enfatiza el apenas lanzado Pacto Educativo

Global del Papa Francisco, que ve la educación como el espacio natural que nos lleva a promover un avance significativo en nuestra civilización a través de nuevas formas de relación económica, política, social y cultural, hoy en evidente desgaste. Lamentan que muchos mexicanos en edad escolar hayan abandonado la escuela y recalcan la urgencia de una educación socio-emocional, de nivelar el conocimiento de los estudiantes tras los estragos del abandono obligado de las aulas de los meses recientes, y hablan del valor intrínseco de la última reforma constitucional al artículo 3°. Exhortaron finalmente a los docentes “a fortalecer su compromiso en bien del objetivo central de la educación, que es el cultivo y la formación de cada ser humano al que sirven”.



## Circulares

### CIRCULAR 18/2022

Convocatoria a la IX Asamblea Eclesial Diocesana de Pastoral (22 a 24 de junio de 2022)

Estimado (a) Asambleísta.

Después de los estragos de la pandemia, ahora que gozamos de un respiro, en nombre de Dios que nos ama, quiero convocarte a la IX Asamblea Eclesial Diocesana de Pastoral a realizarse del 22 al 24 de junio, de 9 a 18 horas, en el Seminario Menor, providencialmente de manera presencial.

En especial, a ti Hermano (a), que por oficio, por elección o por designación recibes este llamado, te saludo y espero tu presencia puntual, corresponsable y participativa en esta Asamblea que, como Pastor, con mis Hermanos Obispos Auxiliares, presidiré lleno de esperanza.

“Asumir la Gran Misión de la Misericordia, programándola y viviéndola bajo el paradigma de Iglesia en salida misionera, sinodal y samaritana, para que nuestro pueblo en Cristo tenga vida plena” es el objetivo a cumplir en esta etapa de ejecución-programación a cuatro años. Tus valiosos aportes (y los de los hermanos (as) de la instancia eclesial que representas) serán muy importantes para modificar, sugerir, complementar y facilitar la operatividad de nuestros compromisos.

Nuestro mayor desafío hoy es doble: primero, plasmar “ya”, en acciones concretas comunes, las metas de nuestro proceso pastoral, y segundo, volver a experimentar el amor de sentirnos *discípulos misioneros*.

Conscientes de que iremos creciendo en gracia, al pasar de lo territorial a lo cultural, de lo conceptual a lo simbólico existencial, de lo clerical a lo eclesial, con profunda fe y humildad, dejémonos confrontar por las desafiantes realidades actuales para transformarnos nosotros y, poco a poco, para ir las transformando también.

Que Nuestra Señora de la Expectación de Zapopan interceda por nosotros, que Señor San José sea nuestro custodio y protector, y que nuestros Santos y Beatos Mártires nos llenen de su ardor y de su entrega generosa en esta Misión que, de ahora en adelante, será permanente.

Guadalajara, Jalisco, a 24 de mayo del 2022

+ José Francisco *Card.* Robles Ortega  
Arzobispo de Guadalajara  
Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva  
Secretario Canciller

CIRCULAR 19/2022

Día de la Catequesis. Domingo 12 de junio del 2022

A toda la comunidad diocesana.

En la alegría de la Resurrección del Señor reciban mi saludo y bendición.

La Iglesia tiene un gran aprecio por transmitir a los demás lo que a su vez ha recibido, y acompañar a cada persona en su camino de iniciación a la vida cristiana. Ello se hace vida en cada comunidad gracias a la generosa dedicación de tantos hermanos al alegre servicio de la catequesis.

En nuestra Arquidiócesis un momento especial para impulsar, sensibilizar y concientizar a la comunidad respecto a esta importante tarea en la acción pastoral de la Iglesia es la celebración del Día de la Catequesis, a realizarse este domingo 12 de junio en la Solemnidad de la Santísima Trinidad, en torno al lema “¡La alegría del Evangelio se vive en comunidad!” (cfr. EG 21).

Será conveniente que, en cada comunidad y previo al Día de la Catequesis, se ofrezcan espacios de reflexión y formación para los agentes de pastoral y fieles en general, apoyándose en los materiales que la Sección Diocesana de Evangelización y Catequesis SEDEC les hará llegar.

A mis hermanos sacerdotes les pido que, junto a lo ya mencionado, organicen ese día una Colecta Especial; de lo obtenido en ella, la mitad la destine para impulsar las acciones de la catequesis de su comunidad (cfr. Disposición Sinodal, 5) y la otra parte sea entregada a la Sección Diocesana de Evangelización y Catequesis, lo cual se destinará a los proyectos que se implementarán al servicio de la catequesis en nuestra Arquidiócesis de Guadalajara.

Agradezco a los catequistas la importante labor que realizan en sus comunidades, y que la Santísima Virgen de Zapopan los acompañe y fortalezca en el anuncio alegre del Evangelio.

Guadalajara, Jalisco, a 8 de junio del 2022

+ José Francisco Card. Robles Ortega  
Arzobispo de Guadalajara  
Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva  
Secretario Canciller

CIRCULAR 20/2022

Celebración Diocesana del *Corpus Christi*. Sábado 18 de junio de 2022

A toda la comunidad diocesana:

Reciban un cordial saludo en el gozo del Espíritu Santo.

Invito a los sacerdotes, religiosos y fieles laicos a participar en la Concelebración Eucarística de la Solemnidad del *Corpus Christi*, con el lema: “Quédate Con Nosotros, Señor” (Lc 24,29), que tendrá lugar en la explanada del Expiatorio Eucarístico de Guadalajara el sábado 18 de junio a las 19 horas, y a la Procesión Diocesana del *Corpus Christi* que pasará por las avenidas Enrique Díaz de León, Hidalgo y Paseo Fray Antonio Alcalde hasta Catedral, donde se impartirá la bendición con el Santísimo.

Recordemos la importancia de recibir, con piadosísima vida espiritual, la comunión eucarística, para que produzca en nosotros los frutos espirituales en orden a la perfección cristiana. En la comunión, Dios, todo entero, nos llena completamente, ya que, como lo expresa San Máximo, “esta participación transforma en sí misma y hace, por gracia y participación, semejantes al bien causal a los que dignamente comulgan, de tal modo que nada les falta, según lo que puede ser alcanzado y es posible a los hombres. De manera que pueden ser y llamarse dioses por adopción según la gracia, porque Dios, todo entero, los llenó completamente y no dejó vacía de su presencia parte alguna de ellos” (San Máximo el Confesor, *Mistagogia*, C.21). Esta transformación personal, cuando sea verdadera, se confirmará en la edificación de una renovada comunión eclesial y social; sólo de la Eucaristía brotará la civilización del amor que transformará el mundo (Benedicto XVI, *Discurso Inaugural de Aparecida*, 2007).

Procuren los Párrocos y Rectores de Templos que esta solemnidad provoque en los fieles un amor creciente y fiel al Cuerpo y a la Sangre de Cristo, Nuestro Señor. Les pido facilitar la participación de los fieles de sus comunidades suspendiendo a esas horas los servicios de notaría y otras actividades. El anhelo es que, como Iglesia Diocesana, nos postremos en adoración. Especialmente están convocados los miembros de la Adoración Nocturna, los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión y los demás grupos de adoración eucarística.

Que la Santísima Virgen María nos mueva a la contemplación de los misterios de salvación manifestados en la Sagrada Eucaristía.

Guadalajara, Jalisco, a 7 de junio del 2022

+ José Francisco Card. Robles Ortega  
Arzobispo de Guadalajara  
Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva  
Secretario Canciller



## Nombramientos

### MAYO DEL 2022 Y NEOPRESBITEROS

#### *Párrocos*

#### Día 30

- ALGABA SANTANA, Humberto, de San Isidro Labrador, colonia Silva Romero.
- AVIÑA CASTELLANOS, Pedro, de San Rafael Arcángel.
- ESPARZA PINEDA, Héctor Miguel, de San Juan Pablo II, Lomas del Verde.
- ESTRADA OCEGUEDA, José de Jesús, de Nuestra Señora de la Asunción, El Capulín.
- RAMÍREZ ÍÑIGUEZ, Ramón, de Jesús amigo, Ixtlahuacán de los Membrillos.
- RUIZ REYNOSO, José de Jesús, de San Isidro Labrador, Las Pintas.

#### *Adscrito*

#### Día 24

- PANIAGUA MONROY, Carlos, SVD, a San Alberto Magno.

#### *Funcionales*

#### Día 24

- GASPAR TORRES, Raymundo, Decano Pastoral, decanato de Poncitlán

- MENDOZA RAMOS, Gerardo, Decano Suplente del decanato de Santa Cecilia.
- MUÑOZ MONROY, Juan Carlos, Decano Suplente del decanato de Lourdes.
- MUÑOZ MURGUÍA, Luis Javier, Decano Pastoral, decanato de Huentitán
- TELLO ROSALES, Florentino, Decano Suplente del decanato de Huentitán.

## NEOPRESBITEROS (JUNIO)

### *Vicarios parroquiales*

#### Día 4

- BELTRÁN SANTANA, Rubén, del Señor de las Maravillas
- CADENA ROMO, Jorge, de San Esteban
- CASTILLO LUNA, Leonardo, de San Pedro Tlaquepaque
- CHITALA CORTÉS, Victoriano, de Santa María Guadalupe García Zavala
- DAMIÁN FLORES, Juan Manuel, de Nuestra Señora del Pueblito
- DE ORTA CASAS, Ignacio, de Santiago Apóstol, Tequila
- ESPITIA OROZCO, César Alberto, de San Eugenio Papa
- ESQUIVEL ROLDÁN, Francisco Alberto, de Nuestra Señora de Guadalupe, la Martinica
- FLORES DELGADO, Alfredo Antonio, de San Pablo Apóstol
- GÓMEZ CASILLAS, Fernando, de San Antonio de Padua, El Zalate
- GÓMEZ OCARANZA, Armando, del Señor de los Milagros, San Pedrito
- GONZÁLEZ RUELAS, Luis Armando, de Nuestra Señora del Rosario, Toluquilla
- GUTIÉRREZ ALVIZO, José Manuel, del Santuario Nuestra Señora de Guadalupe, Guadalajara
- HERRERA VELA, Gustavo Guillermo, de Corpus Christi
- LÓPEZ MASCAREÑO, Pablo, de San Juan Bosco, La Barca
- LÓPEZ ROBLES, Juan Ernesto, de San José Obrero, La Laja
- MÁRQUEZ MARTÍNEZ, José de Jesús, de San Sebastián el Grande

- MENDOZA JIMÉNEZ, Alfredo, de la Purísima Concepción, Tetlán
- MEZA GARCÍA, Rubén de Jesús, del Divino Salvador
- MORALES GONZÁLEZ, Francisco, de Santa María Magdalena
- MORALES ORTIZ, Salvador, de San Miguel Febres Cordero
- ONTIVEROS GARCÍA, José Rafael, de San Francisco, La Frontera
- ORTIZ ARÁMBULA, Salvador Eduardo, de San Judas Tadeo, Chulavista
- RAMÍREZ GALLEGOS, Miguel Ángel, de Nuestra Señora de Guadalupe, Huentitán el Alto
- RAMÍREZ JIMÉNEZ, Ismael, del Rosario, Nayarit
- RIVERA GARCÍA, Omar, de la Purísima Concepción, San Pedro Tlaquepaque
- SÁNCHEZ LLAMAS, Manuel Alejandro, del Señor del Encino
- SILLAS PÉREZ, Luis Eduardo, de Santa Sofía
- SIORDIA GONZÁLEZ, Miguel Ángel, de San Tarsicio
- SOLÓRZANO MARTÍNEZ, Isaac Yael, de la Divina Providencia
- SOLTERO LARA, Daniel, de Jesús de Nazaret, Zalatlán
- URIBE ORDAZ, Christian Jesús, de San Francisco, Nochistlán
- VERDÍN ARMENTA, Gustavo Adolfo, del Espíritu Santo

## Día 5

- ARÁMBULA QUEZADA, Mario Alberto, de Nuestra Señora de Guadalupe, colonia Constitución, Zapopan
- BALLESTEROS SILVA, Luis Manuel, de Nuestra Señora de Lourdes
- CASILLAS VÁZQUEZ, Yair Joel, de San Antonio, Tlajomulco
- CHÁVEZ GONZÁLEZ, Christian, de Santa Marta
- CONTRERAS RAMÍREZ, Sotero Salvador, de San Francisco, Juchipila
- CRUZ ARIAS, Heriberto, de San José de Analco
- DE COLSA AILLOUD, Enrique, de la Visitación, Tabachines
- DELGADILLO RIVERA, José Antonio, de San Pedro, Zapopan
- FLORES COVARRUBIAS, Orlando Martín, de San Francisco, Chapala
- FLORES SOLÍS, Ricardo Daniel, de la Virgen de Guadalupe, Ixtlahuacán del Río
- GRAJEDA CORTÉS, Felipe de Jesús, de San Miguel Arcángel, Cocula
- HERNÁNDEZ BEAS, Ángel Gabriel, de Jesucristo Rey del Universo

- HERRERA TELLO, José Daniel, de San Onofre
- JIMÉNEZ GARCÍA, Miguel Eduardo, de Crucero de Santa María
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, José Manuel, de San Sabás Reyes
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Josué R M, de la Inmaculada Concepción, Concepción Valle
- LÓPEZ VILLASEÑOR, Francisco de Jesús, de San Felipe Apóstol, Cuquíó
- LUNA HERNÁNDEZ, Jorge Eduardo, de Santa Rosa de Lima, Las Águilas
- MARTÍNEZ GARCÍA, Édgar, de Santa María Reina
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Ricardo, de San Francisco, Nochistlán
- MARTÍNEZ HERRERA, Édgar, de San Isidro Labrador, Lomas de Tejeda
- MARTÍNEZ LEDEZMA, Gerardo, de San Pedro, Zapopan
- MERCADO GARCÍA, José Guadalupe, de Nuestra Señora de la Altigracia
- MEZA MAGALLANES, Néstor Antonio, de San Juan Cosalá
- AUGUSTO MONTAÑO, Emanuel, RM, del Señor de la Misericordia, Ocotlán
- MUÑOZ ARREOLA, Miguel Ángel, del Señor de los Rayos, Temastlán
- MUÑOZ MÁRQUEZ, Juan Ignacio, de San Francisco, Tesistán
- MURO ARELLANO, Cristian Emmanuel, de la Virgen de Guadalupe, Villa Guerrero
- OSORIO MORALES, José Guadalupe, de San Alfonso María de Liguorio, Tlaquepaque
- PADILLA SANTIAGO, José Eduardo, de San Isidro, Zapopan
- PLASCENCIA CONTRERAS, Owen Osmar, de Nuestra Señora de Guadalupe, Las Juntas
- RODRÍGUEZ LANDEROS, Alfredo Ramiro, de Jesús del Gran Poder
- RUIZ MARTÍNEZ, Carlos, de San Rafael Arcángel, Real del Valle
- RUIZ SUÁREZ, Martín Gerardo, de la Reina del Tepeyac, Oblatos
- SALCEDO RIVAS, David, de San Felipe de Jesús
- SILVA SÁNCHEZ David, de la Madre Admirable, El Salto
- STARIĆ Patricio, R M, de San Francisco, Zoquiapan

## La cuestión religiosa en México en *La flama...*, de José Vasconcelos

*Carlos Sepúlveda Valle*<sup>1</sup>

Católico muy devoto a su modo y ya al final de su vida,  
José Vasconcelos rompió con el episcopado mexicano  
que sobrellevó con estoicismo los *arreglos* de 1929,  
–incluyendo, desde luego, con los arzobispos de México y Guadalajara,  
Luis María Martínez y José Garibi Rivera–.  
Eso analiza aquí, desde el portaobjetos  
del último volumen de las memorias de Vasconcelos,  
un profundo conocedor de la realidad social/cultural jalisciense.<sup>2</sup>

### ACLARACIÓN NECESARIA

El mismo año de su muerte, pero ya de forma póstuma, salió de las prensas de la Compañía Editora Continental, con casi 500 páginas, *La flama: los de arriba en la revolución, historia y tragedia*, de José Vasconcelos. Cerraba así el periplo que comenzó en 1935 con *Ulises criollo*, *La tormenta* (1936), *El desastre* (1938) y *El proconsulado* (1939), y se distinguía de los demás por la “intensa pasión, resentimiento y amargura” con la que revisó su pasado el educador, humanista, filósofo y esteta, abogado, escritor y político oaxaqueño (1882-1959), autor de casi cincuenta libros (¡!), incluyendo los cinco de sus memorias que comenzó a publicar de forma gradual apenas rebasada la edad quincuagenaria.

<sup>1</sup> Jurisperito jalisciense, con una trayectoria profesional muy destacada en la función pública como diputado local, magistrado, director jurídico del Congreso de Jalisco. Presidió el Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial. Ha sido docente y ha publicado ensayos, dictámenes y columnas.

<sup>2</sup> Este *Boletín* agradece a su autor haber aceptado componer este texto desde la perspectiva que aquí se desarrolla: José Garibi visto por José Vasconcelos.

En *La flama*, reiteramos, encuentra uno menos al prosista brillante y más al hombre y al político en su fase más descarnada, la de su enfrentamiento ideológico con personajes a los que trató de cerca y analizó muchas veces, el autoproclamado Jefe Máximo de la Revolución Mexicana, Plutarco Elías Calles y su *chamaco* Lázaro Cárdenas.

Ateniéndonos a los hechos, la etapa dorada de Vasconcelos fue la de promotor de la educación universal como primer Secretario de Educación Pública durante la gestión presidencial de Álvaro Obregón, tiempo ese en el que simpatizaba plenamente con el socialismo; la década siguiente para él estará impregnada de amargura, luego de su fallido intento por romper el cerco callista y al calor de la derrota electoral de 1929. Tal será el nudo central de una obra autorreferencial cuya secuencia narrativa toda “conduce a ese año gozne”, de modo que a partir del análisis de *La flama* no puede uno menos que incorporar una segunda fecha, 1938, que refleja la decepción del autor y su giro ideológico a los extremos del nacionalsocialismo y del pensamiento reaccionario.

\*\*\*

En el libro *La flama* el polígrafo José Vasconcelos rememora varios hechos acaecidos en México entre los años veinte y treinta del siglo xx, engastándolos totalmente en la fiera persecución religiosa que emprendió el gobierno mexicano encabezado por Plutarco Elías Calles en contra de la Iglesia católica. Le interesa en especial la personalidad de Anacleto González Flores, Miguel Agustín Pro, Concepción Acevedo de la Llata (la Madre Conchita), entre otros, y subraya en ellos su compromiso por la libertad religiosa, su valentía ante los peligros permanentes mientras vivieron y la forma cruenta como fueron sacrificados por defender la causa de Cristo Rey.

Al abordar algunos sucesos políticos, narra su participación como candidato a la presidencia de México en 1929, el desenlace de la elección, su negativa a reconocer el resultado y su vida como exiliado en varias ciudades del extranjero.

Aquí interesa destacar lo que escribe sobre la relación que tuvo con personajes de la Iglesia con quienes trató de manera personal y epistolar ese tipo de cuestiones, la invitación que recibió para abanderar la causa de un

sector católico y sus impresiones sobre la situación en que se encontraban en ese tiempo los católicos y algunos obispos mexicanos como consecuencia de la intolerancia del gobierno, no obstante que hacía varios años que la fase armada del conflicto religioso había concluido.

### SUS INTENTOS POR ACERCARSE A LOS OBISPOS DE MÉXICO

#### • Primer acto

Vasconcelos menciona la forma en que había sido presentado en Buenos Aires, en el año de 1934, con el Nuncio Apostólico en Argentina, cuyo nombre nunca menciona (era el Arzobispo Filippo Cortesi, 1876-1947), y apunta: “Nuestra conversación fue larga y amistosa. Nunca ha estado en México, pero conoce algunos prelados de allá. El próximo Congreso Eucarístico, me anunció, va darnos ocasión de platicar sobre México con muchas gente influyente”.<sup>3</sup>

Dice que por esos días, de manera inesperada, recibió una carta cuyo contenido era “dramático y sobrio”. En esa misiva se exponía que la rebeldía de los católicos, renovada por la expulsión de los obispos, crecía, y necesitaba de un jefe conocido, un “abanderado” que unificase a los descontentos políticos del régimen, y se le invitaba a trasladarse a Nueva Orleans para discutir la situación, pues a ese sitio concurrirían los delegados de la Liga de Defensa Religiosa, y que una vez formalizado algún pacto, el obispo le aseguraba tener los medios para que se internara al país por Sonora.

Escribe: “No se meditan determinadas soluciones. Un aviso semejante es lo que había estado esperando desde mi salida de la patria. Aquella era la única forma de retornar a ella con decoro: al frente de un grupo armado y para provocar un cambio de régimen que castigase el atropello electoral del 29”, y que cuando comunicó a un amigo lo que había ocurrido, éste de inmediato le consiguió una entrevista con el Nuncio Apostólico.

El talentoso prelado, reconoce Vasconcelos, lo recibió como viejo amigo; hablaron largamente, se mostró animoso, mencionó que los católicos muy ricos de la Argentina deberían acudir en auxilio de los católicos mexicanos que tanto han sufrido y que la reunión del Congreso Eucarístico les daría oportunidad de hablar con los Arzobispos mexicanos que irían como

<sup>3</sup> A partir de esta cita, los restantes entrecomillados se han tomado de la primera edición de *La flama*.

delegados. Comenta que al salir de con el Nuncio llegó a suponer “que algo grande comenzaba. Un episodio de trascendencia en la eterna lucha de las tinieblas y la luz. El prelado se expresaba con franqueza y de un solo trazo definía situaciones, desentrañaba la verdad escondida bajo la confusión”.

- **Segundo acto**

Llegada la fecha del Congreso Eucarístico (se celebró entre el 9 y el 14 de octubre de 1934 y fue presidido por el cardenal Eugenio Pacelli, Secretario de Estado) le avisan a Vasconcelos que el Nuncio le ha conseguido dos encuentros urgentes. “El primero que vi fue a Monseñor Garibi de Guadalajara. Alto, robusto, moreno, se veía imponente en sus ropas litúrgicas”. Así lo describe Vasconcelos, y explica que procuró ser afable, pero que no se produjo entre ellos ninguna de esas corrientes de magnetismo ético que sirven de base para la comprensión.

En resumen –expone Vasconcelos–, Monseñor Garibi se limitó a decirle, y él le agradeció la franqueza con que lo dijo, que “No estaba yo enterado de la situación actual del país; que prácticamente ya no había problema político porque el acceso del General Cárdenas al poder traería consigo soluciones inmediatamente favorables. Así se lo he manifestado ya al Nuncio Papal que me pidió que hablara con usted. Tenemos promesas firmes del General Cárdenas en el sentido de que todo se arreglará bajo su gobierno. Sería por lo mismo inconveniente emprender cualquier agitación”.

El filósofo y escritor explica que él no perdió el tiempo en objetar a Monseñor Garibi, pero que sí le manifestó que “un buen número de obispos mexicanos está en el destierro en actitud de rebeldía y uno de ellos me manda llamar; pero usted dispense, ojalá que usted tenga razón”. A continuación señala: “más desagradable todavía fue mi entrevista con el obispo de Puebla, a quien ya sólo visité para cumplir con el Nuncio”. Agrega: “lo cierto es que entre ambos echaron a perder nuestro plan, y al decir “nuestro”, es porque incluyo al gran hombre que es el Cardenal Delegado, que no quedó por cierto nada satisfecho”.

Vasconcelos se cuestiona, ¿qué promesa puede haber hecho a estos señores el lugarteniente de Calles, que va a hacerse del mando? Responde, en el mejor de los casos, la promesa de tolerar que el culto se desenvuelva en silencio, pero siempre bajo la amenaza de la aplicación de preceptos que son

ley. La religión colocada en posición de clandestinaje. Hacerse disimulado, eso hizo don Porfirio, y eso no impidió el atroz derramamiento de sangre de la revolución cristera.

Confiesa: “no puedo repetir las opiniones del Nuncio acerca de la capacidad política de la casta eclesiástica, porque no tengo por qué exponerme a que se dude de mis palabras y no estoy en condiciones de comprobarlas”.

- **Tercer acto**

Sigue diciendo Vasconcelos que, terminado el Congreso Eucarístico, se despidieron del Nuncio los Prelados y regresó cada quien a su diócesis, pero que sus cartas y las del obispo de Huejutla, quien se encontraba en San Antonio, Texas, siguieron cruzándose y que en una de sus últimas comunicaciones el Obispo le había remitido un giro por mil pesos, que eran su contribución para los gastos de su traslado a Nueva Orleans, viaje que emprendería a principios del año 1935. Al arribar a esa ciudad se le comunicó que sería necesario esperar algunas semanas, porque estaban por llegar ahí algunos obispos expatriados y también delegados de la Liga de Defensa Religiosa que manejaban diversas partidas rebeldes en el país y que no convenía que se trasladara a San Antonio, donde lo aguardaba el obispo de Huejutla. Menciona que, mientras esperaba ese encuentro, tuvo ocasión de celebrar conferencias con distintos personajes del mundo católico estadounidense; uno de ellos, el Cardenal Caroana, le dejó impresión imborrable por su inteligencia y sabiduría en cuestiones de política mundial y porque había estado en México como Delegado Papal hacía unos meses, aunque después de haber sido recibido como delegado confidencial de Su Santidad fue denunciado por el propio gobierno y expulsado, con el pretexto que había violado los reglamentos de migración, y se le expulsó sin consideración alguna.

Dice Vasconcelos que, en relación con México, el Cardenal Caroana lo veía todo con claridad, entraba a fondo en los motivos de la lucha y las tendencias en pugna; nadie concebía mejor el plan de por desarrollar, aprobaba sin reservas el camino que habían trazado (los amigos de Vasconcelos), y el propio Cardenal lamentaba haber fracasado en su misión porque ya no podría ser de ayuda.

Vasconcelos explica que al poco tiempo sus relaciones con el obispo de Nueva Orleans cambiaron notablemente, y que un amigo le explicó que la razón obedecía a que el alto clero estadounidense había recibido instrucciones de Roma de proceder con cautela, y que el problema de México había sido puesto en manos del Delegado Apostólico en los Estados Unidos, convencidos en Roma de que el gobierno de México sólo tomaba en cuenta el criterio de la Casa Blanca y era lógico que los asuntos de la Iglesia mexicana se trataran en Washington y no en la capital mexicana.

A continuación narra la llegada a Nueva Orleans, procedentes de la ciudad de México, de dos delegados de la Liga de Defensa Religiosa, los cuales, dice, “venían más desorientados que nosotros”, ya que el delegado en jefe discurrió como si tuviese a sus órdenes a un ejército ya victorioso y hablaban en un tono de suficiencia y presunción. Mientras tanto, el obispo de Huejutla le escribía desde San Antonio y le recomendaba tener paciencia, pues él estaba luchando para que todos los grupos aceptasen la jefatura de Vasconcelos, pero éste pronto se dio cuenta de que el Obispo de Huejutla se estaba viendo obligado a someterse al plan que de México le mandaban, en el sentido de que aceptase la jefatura de Cedillo, que prometía levantarse en armas contra Cárdenas y contaba al efecto con fuertes contingentes militares. El cronista reconoce que no le quedaba otro camino que sumarse a Cedillo o hacerse a un lado, de ahí que, sostiene, “por supuesto que no guardamos silencio: manifestamos el asco que tal propuesta nos causaba”.

\*\*\*

Uno de los epígrafes del libro lo dedica al obispo de Huamantla, a quien describe: “De pura raza indígena: moreno, alto y fornido; mirar de águila, nariz altiva, frente de desafío; la inteligencia de Manríquez daba la impresión de hallarse constantemente delante de un panorama vastísimo. Vivía en la altura, aunque sus pies sabían asentarse en la tierra. Dada la ocasión hubiese sido un Caudillo, un conductor de multitudes... En su conducta era recto y austero. Su valentía resuelta no pudo hacer de él un egregio mártir, y de mártir fue su destino, sólo que con martirio lento”.

Explica que el obispo, en su conversación, iba al grano, se expresaba con franqueza perfecta, sin rodeos, sin reservas: “Tengo todo arreglado, me dijo, usted entrará con una partida que anda por el norte de Sonora. Vendrán

a la línea divisoria a recogerlo a usted veinte o treinta hombres a caballo”. Vasconcelos le contestó: “Eso es lo que he estado esperando, que alguien me cumpla”. Continúa el Obispo Manríquez: “pues ha llegado el momento, insistió, porque el callismo se desmorona. El acceso de Cárdenas al poder, como usted lo ha visto, no ha hecho sino volver más aguda la persecución... Hay una esperanza, el General Cedillo ha cambiado, no está de acuerdo con la persecución religiosa... Tenemos la promesa de que oportunamente el General Cedillo se levantará en armas contra el Gobierno”.

Anota Vasconcelos que en seguida le tocó el punto sensible: “Ése, le dije, es el que mató a traición a Goroztieta y ha sido el peor enemigo de los cristeros”. A esto, el obispo repuso: “tiene razón, pero ya se ha arrepentido, ahora está con nosotros”. En este punto el memorioso reconoció que una de las virtudes de la confesión es la absolución de los arrepentidos, pero dejó establecida de manera terminante su postura: “Si ustedes aceptan la menor complicidad con Cedillo, eso bastará para desacreditar totalmente su movimiento... y para una combinación semejante no contarían ustedes conmigo ni por un momento. Nunca podría subordinarme a un Cedillo”. Vasconcelos asienta que el obispo pensaba en el fondo igual que él, así que, lejos de irritarse, le pidió que tuviera paciencia y que se prestara a seguir conversando con los diferentes delegados que irían de México, además de que, especula Vasconcelos, en lo personal el obispo “se hallaba convencido de que yo debía ser el abanderado político del movimiento”.

Lo que de verdad buscaba Vasconcelos en esta situación que se le presentaba no era asumir el liderazgo por la reivindicación de los derechos de los católicos ni mucho menos; él mismo lo expresa de manera categórica: “En realidad, lo que yo busco es una reparación del crimen político cometido en el país al desconocer los efectos de la elección presidencial del 29”.

Más adelante señala que entonces ni la gente de Cedillo, ni ellos, ni el nuevo gobierno de Cárdenas, ni los prelados católicos en su mayoría tenían noticias de los pactos subrepticios que habrían de resolver el conflicto inmediato. Explica Vasconcelos que la primera sospecha de lo que estaba ocurriendo la tuvo después de una visita a Monseñor Ruiz y Flores, que había actuado como Delegado Papal en México, pero que había sido suplantado, por orden de Roma, por el Delegado Apostólico de Washington, y era en Washington donde se estaban celebrando los arreglos entre la Iglesia de

Estados Unidos, la Iglesia mexicana en el destierro y el Departamento de Estado.

Agrega que el señor Arzobispo don Leopoldo Ruiz y Flores le dio a entender que si bien no estaba desautorizando todavía la actividad del Obispo Manrique y Zárate a favor de la rebelión, no era probable que se aprobase el camino de la violencia. Además el Delegado le advirtió que los prelados mexicanos volverían a la patria, que el gobierno estadounidense les había garantizado que no serían molestados si se prestaban a reanudar el culto y a mantenerse obedientes a todas las disposiciones gubernamentales. La conclusión que saca Vasconcelos a esta explicación es que, por segunda vez, los levantados en armas iban a ser desconocidos y abandonados y el fraude electoral quedaría triunfante.

Por lo que hace a su amigo el Obispo Manrique, Vasconcelos narra que sus visitas se hicieron cada vez menos frecuentes, aunque nunca se truncó entre ellos el lazo de estimación personal y el afecto, y que el propio obispo muy pronto fue víctima de sus superiores: se le prohibió hacer declaraciones sediciosas y se le privó de su Obispado de Huejutla.

Al comentar la crisis del año 1936, el escritor señala que los católicos de Estados Unidos habrían dado el dinero necesario para una lucha armada por la libertad religiosa, pero que hubo órdenes superiores, contraórdenes quizá, debido a la certeza de que los anticlericales de México jamás han desobedecido una insinuación de Washington; de ahí que el efecto de aquellas decisiones se hizo sentir de inmediato, los prelados comenzaron a regresar a México en silencio, las autoridades se abstuvieron de molestarlos y se dejó de hablar de planes armados. Agrega que los católicos creyeron descubrir una puerta de salvación en la política de Roosevelt, que forzaba a Cárdenas a ceder, pero no se dieron cuenta, “no nos dimos cuenta”, reconoce, de que a Roosevelt le urgía hacer algo porque necesitaba de los católicos de su país, pero después se ha visto que en realidad no tiene ni podía tener simpatía alguna por el catolicismo de allá ni por el de acá en México, y no hizo otra cosa que promesas verbales que sólo buscaban apaciguar los ánimos, sin intentar siquiera soluciones auténticas. Afirma que la intervención del embajador estadounidense Daniels salvó a Cárdenas de la guerra civil que lo habría destronado si se apegaba indefinidamente a Garrido Canabal y al propio Calles.

Vasconcelos narra una reunión que tuvo con empresarios de Monterrey, quienes lo buscaron para discutir la situación del país. Explica que después de la expulsión de Calles (abril de 1936), la situación había cambiado, pero sólo en apariencia, ya que en el fondo era peor, y que en lo religioso el Gobierno daba como un triunfo el regreso pacífico a México de Monseñor Ruiz y Flores, privado de su categoría de Delegado Apostólico y condenado al silencio; y que el nuevo Arzobispo de México, don Luis María Martínez, fue designado Primado de la Iglesia mexicana a condición de prescindir de toda militancia, y que en el fondo la política anticatólica era la misma en las escuelas y en la burocracia.

Ante esas circunstancias y los hechos que se sucedían, Vasconcelos afirma: “Pensé que debía estar contento el arzobispo aquel de Guadalajara (el señor Garibi) que me advirtió que Cárdenas ya les había hecho promesas de candidato, y que debe haber sufrido un gran bochorno cuando Cárdenas, en sus primeros años, acentuó la persecución religiosa más aún que Calles a fin de demostrar a éste su lealtad”, y agrega: “por fin había entrado Cárdenas al periodo de la tolerancia, pero no por las razones que imaginaba el gran arzobispo, sino por los movimientos de preparación armada que habíamos hecho en los Estados Unidos los prelados católicos intransigentes y algunos civiles de índole parecida”.

Sorprende conocer los detalles que refiere el propio Vasconcelos sobre el encuentro personal que tuvo en San José, California, con el desterrado expresidente Calles, quien, al decir del escritor, fue víctima de un plan diabólico concebido en Washington y cumplido en México sin mayor reflexión por el cardenismo, y que para él, la caída de Calles facilitó el arreglo religioso.



## Noticias de la vida del Padre del Federalismo mexicano, don José de Jesús Huerta Leal

*José de Jesús Vázquez Hernández<sup>1</sup>*

La historia de bronce tiene motivos para excluir de su Panteón al padre biológico del federalismo mexicano, pero Cronos también los tiene para sostener lo contrario. A unos meses de que se cumplan 200 años del nacimiento de la República mexicana, y a la vanguardia de ella el Estado Libre y Soberano de Jalisco, se ofrecen aquí noticias del presbítero que compuso el acta de nacimiento de una y otro.<sup>2</sup>

[Aunque el] *Seminario [Conciliar de Guadalajara fue] fundado y planeado para formar pastores [clérigos], por la coyuntura histórica de ese despertar del siglo XIX, dio un numeroso grupo de hombres a la res-pública.*

José Rosario Ramírez<sup>3</sup>

### 1. ECLESIAÍSTICO DISTINGUIDO

Don Jesús Huerta Leal, profesor insigne del Seminario Conciliar de Guadalajara, párroco hasta el final de sus días de Atotonilco el Alto, diputado en el Congreso Nacional y luchador denodado a favor de la implantación y

<sup>1</sup> Licenciado en Derecho con maestría en Letras de Jalisco, autor de varios títulos publicados; uno de los temas de su interés ha sido el federalismo.

<sup>2</sup> Este *Boletín* agradece al autor su total disposición para reproducirlo en sus páginas.

<sup>3</sup> RAMÍREZ MERCADO, J. R. *El liberalismo en Jalisco "El Seminario de Guadalajara y el Liberalismo en Jalisco"*. Instituto Cultural Ignacio Dávila Garibi. Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 1999, p. 27.

vigencia del federalismo en México, nació en Santa Ana Acatlán<sup>4</sup> el 27 de octubre de 1774, de modo que los primeros años de su vida discurrieron de forma paralela a los de la gestión episcopal de Fray Antonio Alcalde, su prelado al tiempo de matricularse en el plantel levítico tapatío y al final de cuentas formador de su mentalidad.

Fueron sus padres José Huerta y Catalina Leal de Ayala, que dieron a la Iglesia cuatro descendientes directos, “Los padres Huerta, jaliscienses notables”, dice don Agustín Rivera, “fueron cuatro: don José de Jesús, don Esteban, don Tiburcio –los tres hermanos– y don José Guadalupe Gómez Huerta, sobrino de aquéllos. Los cuatro eran nativos de Santa Ana Acatlán, indios, hombres de letras y liberales”.<sup>5</sup> Lo de “indios” no lo tomemos a la ligera ni menos lo de “hombres de letras y liberarles”, por lo que esto implica.

Comenzó los estudios de gramática en el Seminario Conciliar de Guadalajara apenas alcanzada la edad de 12 años, acreditó las asignaturas de latín y retórica, filosofía y física experimental en exámenes públicos; sobresalió como el estudiante más notable de su tiempo y se graduó *supra locum* –la nota escolar superlativa en el Seminario en ese tiempo–. Y a partir del 18 de junio de 1795 desempeñó el oficio de bibliotecario, con tan buena mano que a expensas del Seminario vistió desde entonces el manto y la beca.

El 25 de abril de 1796, la Real Universidad de Guadalajara le dio el crédito de bachiller en Artes. Los cuatro años siguientes cursó en esa *Alma mater* las ciencias sagradas, en las que también alcanzó siempre las notas supremas. Sus prendas en el campo intelectual le valieron desempeñar, de 1795 a 1798, la cátedra de mínimos y la de gramática latina en el Conciliar.<sup>6</sup>

Lo ordenó presbítero para su clero don Juan Cruz Ruiz de Cabañas en 1800. Durante los ocho primeros años de su ministerio se desempeñó como sustituto de la cátedra de Sagrada Escritura en la Real Universidad, e invitado a participar en los actos públicos relacionados con exámenes, lecciones de puntos, oraciones latinas, arengas y demás funciones literarias de esa institución y del Conciliar; también tomará parte de las actividades de la Pía Unión Clerical de Oblatos del Divino Salvador, al lado de los cuales

<sup>4</sup> Que hoy lleva el nombre de Acatlán de Juárez.

<sup>5</sup> Cf. Agustín RIVERA, *Anales Mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*. México, Rivera S. A., 1963, p. 31.D.F.

<sup>6</sup> Cf. Daniel R. LOWEREE, *El Seminario Conciliar de Guadalajara*, Apéndice, p. 18.

fue confesor asiduo en misiones populares y predicador en ellas, sin contar los sermones y catequesis que desempeñó también a su lado.

En el año lectivo de 1800-1801 se hizo cargo del curso de Artes del Seminario, y en marzo de ese último año solicitó las borlas, de modo que en abril sustentó el acto de repetición y en mayo obtuvo el grado de licenciado en teología, y en junio de 1802 el de doctor en esa disciplina, todo lo cual le granjeó ser nombrado Vicerrector del Conciliar y catedrático del tercer año de Filosofía Dogmática. Concluyó su curso de Artes con 35 pupilos, que luego de ser examinados por el claustro de la Real Universidad obtuvieron el grado de bachilleres en arte y la aprobación *nemine discrepante* de los examinadores, reconociéndolos como aptos para estudiar en cualquiera facultad mayor.

Uno de esos estudiantes fue Valentín Gómez Farías (1781-1858); otro, Anastasio Bustamante, cada uno al frente de México en los subsecuentes años; también el político supremo Juan de Dios Cañedo y el grandísimo gestor del bien común don Juan Cayetano Portugal, que murió siendo obispo de Michoacán y, en el ánimo del Papa Pío IX, primer Cardenal mexicano. Educandos suyos fueron también Miguel Ramos Arizpe y Prisciliano Sánchez.

La posteridad le recuerda talentoso como el que más, y en lo político inclinado abiertamente al liberalismo más que al conservadurismo; optó por ser párroco luego de opositar sin éxito a siales en los cabildos eclesiásticos de Guadalajara y Durango,<sup>7</sup> y consta de dos pupilos suyos, uno que ciñó la mitra de Michoacán y otro que ocupó la suprema magistratura, ya investidos de ese rango, habiéndose reencontrado con él en la ciudad de México, le tributaron siempre la deferencia que entonces se daba a un venerable maestro, como la de cederle el lado derecho yendo por la calle o la de recibir de su antiguo mentor, sin amoscarse en lo más mínimo, el familiar tuteo.

No simpatizó siempre con los movimientos emancipatorios, que los conoció de primera mano todos, incluyendo el de don Miguel Hidalgo, según nos lo hace saber en unas *Reflexiones* que dio a la luz pública. Empero, su simpatía plena por un sistema de gobierno no hegemónico deriva de un trágico episodio que le marcó para siempre, la ejecución de su hermano Francisco, sentenciado a la pena capital por su simpatía por la insurgencia,

<sup>7</sup> Testimonio de Agustín Rivera, *op. cit.*

en tiempos del último representante del trono español en la Diputación Provincial de Guadalajara, el brigadier José de la Cruz, luego de lo cual don Jesús tomará toda la distancia posible del autoritarismo, pareciéndole lo más favorable para aniquilarlo el pacto federal en su versión más pura.

## 2. PÁRROCO COMPROMETIDO

### • Del Valle de Matehuala (1806-1813)

Lo más denso de su ministerio lo invirtió a partir de 1806 en la cura de almas, luego de opositar sin éxito, insinuamos ya, a la canonjía magistral del Cabildo eclesiástico tapatío, ganando, en cambio –y en propiedad– el beneficio curado de Matehuala, para cuyo distrito también fue habilitado Vicario y Juez Eclesiástico en un momento de grande agobio para esa comunidad, el de la pandemia de ese año.

Gracias a una *Relación de Méritos*,<sup>8</sup> sabemos por él mismo que en sus gestiones fue un varón muy responsable cuya dinámica actividad hizo mancuerna con su eficacia; de trato afable y pacífico con el público, con las autoridades civiles y con los vecinos beneméritos; desinteresado con todos y muy caritativo para con los pobres; que benefició a su feligresía gravando su peculio para la pensión de un docente de primeras letras y trajo a esa demarcación la vacuna antivirueta y procuró difundirla con particular empeño.

Para la educación elemental hizo lo propio, no menos que para obras materiales tan esenciales como las que se emprendieron para abastecer de agua en tiempos de secas su cabecera parroquial, a la que dotó de una fuente pública.

De sus afanes él mismo nos cuenta, a finales de 1808, en carta dirigida a su superior, Ruiz de Cabañas:

Con las diligencias que practiqué en los últimos meses del año eclesiástico anterior, a fin de estrechar a los que hasta entonces no se habían confesado y comulgado, y con las repetidas exhortaciones que hice desde la Dominica Septuagésima, según lo ordena el Concilio Tercero Mexicano, logré tener

<sup>8</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG en lo sucesivo), Sección gobierno. Serie Sacerdotes. Expediente del presbítero José de Jesús Huerta. Relación de méritos.

a mis feligreses en la mejor disposición para el cumplimiento de estos preceptos anuales en el presente año, y yo me lisonjeaba con la esperanza bien fundada, de que al tiempo señalado daría a Vuestra Señoría Ilustrísima muy buena cuenta sobre la materia. Prueba de esta buena disposición es el más alto cumplimiento que he logrado de los residentes en las haciendas de Carboneras, Encarnación, Lapa, Palo Blanco o Presa y Pastoriza, y en los Puestos de Ypoa, Boca y [en el] pueblo contiguo a este valle [de Matehuala], quienes a costa de mucho trabajo pudieron atenderse oportunamente [...] Después de la cuaresma, es decir, el 1º de mayo, tuve el auxilio de un ministro más, fue el ministro D. Ramón Cabral; pero al mismo tiempo cundió rápidamente la bien notoria peste catarral que a muchos, principalmente viejos y cascados, despachó a la eternidad y que a mí y a mis ministros nos ocupó, de manera que se llegó a ver, no ya el templo, sino aun el lugar sin sacerdote alguno, porque todos corríamos de rancho en rancho.<sup>9</sup>

En 1809 hizo una misión formal durante tres meses en los Reales del Catorce, Cedral y Matehuala, de abundantes frutos.<sup>10</sup>

- **Del Valle de Ojo Caliente (1813-1819)**

A poco de instalarse en la cabecera de su siguiente encomienda, ya en tiempos calamitosos para la paz social, hubo de afrontar una epidemia de viruelas que azotó a su feligresía, orillándole, a partir de 1814, a dedicarse día y noche a asistir a los enfermos. Con los pocos recursos a su disposición, pero con su interés por salvar a los contagiados, elaboró un plan profiláctico que remitió en informe circunstanciado a la Junta de Sanidad de la Intendencia de San Luis Potosí, a modo de contribución personal al caso.

Cuando le notificó a su obispo cómo marchaban las cosas, no le ocultó los achaques graves que él mismo, a sus 45 años de edad, padecía:

En el tiempo en que estamos ya, experimento todavía en este lugar lo mismo que en esa capital, en medio de un crudo invierno. En menos de quince días ha desaparecido toda la mejoría de salud que conseguí con mi retiro: la erupción se ha suspendido, el vómito se ha entablado y han vuelto las

<sup>9</sup> AHAG. Misiva fechada en Matehuala el 2 de diciembre de 1808.

<sup>10</sup> AHAG. 2 de diciembre de 1808.

hemorragias, síntomas nada equívocos de la retropulsión del herpes. En fin, me contemplo destinado a morir, pero adoro la Voluntad que me ha constituido en tan amarga situación.<sup>11</sup>

En comunicación posterior, informa a Ruiz de Cabañas que

la peste parece que ha cesado enteramente y ahora he tratado de restablecer la vacuna que no se conocía en este lugar. Quizá lograré extenderla oportunamente para preservar a estos miserables de las viruelas, que según tengo noticias se dejan ver en algunos lugares.<sup>12</sup>

Por tal razón sugiere al prelado que “exhorte el celo de los párrocos si lo estima conveniente, a fin de que promuevan la vacunación en sus respectivas parroquias”.<sup>13</sup> De cómo marchan las cosas en esa feligresía, don Jesús subraya, a propósito de los sacramentos que lleva administrados en ese año de 1814: 282 bautismos; 125 matrimonios y 815 entierros (!).<sup>14</sup>

Cabe señalar que el párroco Huerta promovió en esta comunidad el primer cementerio suburbano, que ejerció su ministerio de forma abnegada a favor de los pobres y de los enfermos graves y que procuró auxiliar espiritualmente, siempre en comunicación con la Junta de Sanidad de la Intendencia de San Luis Potosí.

### • De Atotonilco el Alto, Jalisco (1819-1859)

El destino donde discurrieron los restantes años de su longeva existencia fue la parroquia de Atotonilco el Alto, en buena parte gracias a su coadjutor don Abundio Hernández, cuya presencia constante y abnegada facilitó a su superior involucrarse algunos años en la vida pública sin demérito de su encomienda.

El investigador supremo don Juan B. Iguíniz ancla la hipótesis de cómo por este tiempo se inclinaron las simpatías de don Jesús, que en el pasado nunca había negado su adhesión al régimen monárquico de la Corona española, a favor del sistema político republicano. Fue a raíz del

<sup>11</sup> AHAG. Enero 30 de 1815.

<sup>12</sup> *Ibíd.*

<sup>13</sup> AHAG. Enero 31 de 1815.

<sup>14</sup> *Ibíd.*

ajusticiamiento, mencionado ya, de su hermano Francisco Huerta por así haberlo dispuesto el Jefe Político de la Diputación Provincial de Guadalajara, José de la Cruz. El hecho le dio ocasión de publicar en 1821, con no escasa temeridad, unas *Reflexiones que el Cura de Atotonilco el Alto, Dr. D. José de Jesús Huerta, hizo a los eclesiásticos de su jurisdicción para disipar el temor que podía inferirles la reunión de las tropas de D. José de la Cruz en el pueblo de Xalostotitlán*.

### 3. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA Y POLÍTICA ENTRE 1821 Y 1833

- **Diputado a Cortes**

A partir de ese momento, será fundamental su participación a favor de crear el estado libre y soberano de Jalisco en 1823, en el marco no ya del Imperio Mexicano sino de la República Federal –finalmente, de los Estados Unidos Mexicanos– y del Acta y luego de la Constitución Federal de 1824.

Todo comenzó al calor de su nombramiento, el 11 de mayo de 1821, como Diputado a las Cortes de España para el bienio 1821-1822, cargo que no tuvo efecto luego de la adhesión de este órgano al Plan de Independencia de la América Septentrional, el 14 de junio de 1821. De por qué se tomó esta decisión conservamos de él un discurso que, sin ser incendiario, sí denuncia como “mala” la gestión de España en sus dominios de ultramar. Al año siguiente hizo una glosa del *Mensaje* de Agustín de Iturbide, el 27 de septiembre de 1821, en el que textualmente dice a los súbditos del Imperio Mexicano: “Ya sabéis el modo de ser libres; a vosotros toca señalar el de ser felices”.

Al respecto, el doctor Huerta afirma:

Con que somos libres, señores; pero aún no somos felices. Es decir, que es cuando más la mitad del camino la que llevamos recorrida. Porque, ¿quién puede dejar de conocer la gran distancia que separa el uno del otro extremo? Si ha sido inmenso el espacio que se ha corrido desde la esclavitud hasta la libertad, no es menos extenso el que aún se tiene que andar desde la libertad hasta la felicidad.

Y si en carrera tan dilatada no hay la energía necesaria para remover los obstáculos que pueden oponer el egoísmo, el interés, la ambición, el orgullo, la preocupación y tantos otros enemigos capitales de la común felicidad; si zanjando los cimientos de este grandioso edificio no se eligen los mejores principios [...] ¿quién puede quitarnos los resabios del opresor en que nos educamos y hemos envejecido? Esta es obra vuestra, Señor, no menos que la de haber roto los lazos de nuestra esclavitud. Concluidla, pues, ¡oh buen Dios!, conduciéndonos al término venturoso de felicidad a que aspiramos [...] Nos veremos quizá mil veces luchando con dificultades enormes y obligados otras mil a verter un torrente de lágrimas sobre el cúmulo de principios con que la tiranía había establecido entre nosotros un sistema de esterilidad, miseria y desolación.<sup>15</sup>

Por cierto, él mismo, en un discurso pronunciado en el Santuario de Guadalupe el 25 de marzo de 1822, refiriéndose a la derrota sufrida por Miguel Hidalgo y sus huestes en el puente de Calderón, afirmaba:

Allí, allí fue donde se eclipsó toda la gloria con que la Nueva Galicia esperaba representar un brillante papel en la historia de nuestra Revolución. Los fugitivos restos de aquella jornada, tantas veces celebrada por el partido vencedor, logran reunirse con numerosas divisiones en la ciudad de Zacatecas y en la villa de Saltillo, y cuando se dirigían al norte, llevando el designio de volver no muy tarde con una fuerza irresistible, no hacían otra cosa que acercarse aceleradamente a la ruina. Sí, Acatita de Baján los esperaba con un puñado miserable de alucinados, para cortar el vuelo a las ideas sublimes que habían concebido en el entusiasmo de su espíritu.<sup>16</sup>

- **Miembro de la Junta Provincial de Guadalajara**

Al tiempo que se debatía el establecimiento de la Provincia Libre de la Nueva Galicia o la del Estado de Xalisco, la Diputación Provincial redactó el *Manifiesto* de apoyo a la soberanía del Estado, de separación política de la República Federal y de no subsistir a expensas de una metrópoli distante y sus mandamases, sino desde los postulados y los paradigmas propios del federalismo.

<sup>15</sup> Agustín RIVERA, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*. México, 1963, pp. 12, 31-32.

<sup>16</sup> Agustín RIVERA, *Hidalgo. El joven teólogo*. *Anales*. Biblioteca Jalisciense. Universidad de Guadalajara. 1954.

Dedicó a Pedro Celestino Negrete el sermón que compuso para la bendición solemne de las banderas del Regimiento de Infantería de la Milicia Nacional de Guadalajara, y que hizo publicar.

En dicho *Manifiesto*, fechado el 12 de mayo de 1823, se pide que una vez abrazado el federalismo se le dé vida jurídica al Estado Libre y Soberano de Jalisco en lo que antes fue el Reino de la Nueva Galicia, lo cual tendrá lugar el 16 de junio de ese año gracias al Acta en cuya redacción también intervino el doctor Huerta y avaló con todo el peso de su autoridad el último Capitán General y Jefe Superior de la Provincia de Guadalajara, don Luis Quintanar, mereciendo con ello lo que posteridad reconoce en estos términos: “Jalisco fue la primera entidad que se proclamó como Estado Soberano de la República, que luchó por llevar ante el resto de los mexicanos la propuesta de integrar la República Independiente con estados libres y soberanos; Jalisco es el hermano mayor en este sentido”.<sup>17</sup>

- **Diputado al Congreso General Constituyente de 1824**

Habiendo sido electo diputado por Jalisco al Congreso General Constituyente, se le comisionó para integrarse a la Comisión de la que saldrá, el 30 de noviembre de 1823, el proyecto del *Acta Constitucional de la Federación Mexicana*, que será aprobada por el Congreso el 31 de enero de 1824, y que hemos de ver siempre como la estructura fundamental del texto definitivo de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos principios torales siguen vigentes; de modo que para un crítico tan acendrado del federalismo como Lucas Alamán aquélla debió haber sido la verdadera constitución de la República y no ésta.<sup>18</sup> Fueron compañeros de fórmula del doctor Huerta nada menos que su correligionario Miguel Ramos Arizpe –diputado por Coahuila–,<sup>19</sup> Tomás Vargas –diputado por San Luis Potosí–, Manuel Argüelles –diputado por Veracruz– y Rafael Mangino –representante de Puebla–.

<sup>17</sup> Discurso del Secretario de Gobernación Santiago CREEL MIRANDA, en el Palacio de Gobierno de Jalisco, 2003.

<sup>18</sup> Pedro VARGAS ÁVALOS, *Datos biográficos del Dr. José de Jesús Huerta*, Guadalajara, Instituto de Estudios del Federalismo Prisciliano Sánchez, 2003.

<sup>19</sup> Se formó en el Seminario Conciliar de Guadalajara, para cuyo clero se ordenó presbítero en 1803. Se doctoró *in utroque iure* por la Real Universidad de Guadalajara. Se le tiene como el redactor principal de la Constitución Federal de 1824 y, en consecuencia, el padre del Federalismo mexicano.

Actuando como Presidente del Congreso, respondió al discurso de la sesión de clausura de esa asamblea que pronunció el primer Presidente de la República, Guadalupe Victoria, el 24 de diciembre de 1824. También estampó su firma en el Acta Constitucional de la Federación Mexicana y en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

- **Diputado Federal por Jalisco**

Al doctor Huerta tocó pronunciar, en abril de 1827, el elogio fúnebre del primer gobernador constitucional de Jalisco, Prisciliano Sánchez, en el solemne funeral que le ofreció la logia masónica yorkina en el templo de Nuestra Señora del Rosario, del convento de Santo Domingo de Guadalajara.

Nuevamente el doctor Huerta fue electo diputado federal por Jalisco en los Congresos Generales correspondientes a los periodos 1827-1828 y 1833-1834, y otra vez en el cargo de Presidente del Congreso contestó el discurso del Presidente de la República Guadalupe Victoria el 1º de septiembre de 1827. De igual manera contestó el de Valentín Gómez Farías en su calidad de Presidente de México por ausencia del titular.

No todo en su trayectoria fue miel sobre hojuelas. Un corrosivo detractor anónimo, autor del pasquín *Semblanzas de los miembros que han compuesto la Cámara de Diputados en el bienio de 1827 a 1828*, lo describe en estos términos:

Teólogo, político a la violeta, espositor [sic] plagiaro: liberal por despecho: adversario de los canónigos, porque no lo ha sido, débil e inconstante en su opiniones: fastidioso apologista de sí mismo: enemigo del que no le considera como un oráculo: autor de todo lo bueno que tiene la Constitución, y atribuidor de todo lo malo a sus compañeros de comisión.<sup>20</sup>

Fue Presidente interino del Congreso al tiempo de la apertura de las sesiones ordinarias, el 2 de junio de 1833, al tiempo que su antiguo discípulo Valentín Gómez Farías ejerció interinamente el Poder Ejecutivo de la República, y en atención a su maestro le ofreció la rectoría del Colegio de San Juan de Letrán, el sitio de abad de la Colegiata de Santa María de

<sup>20</sup> Real Ledezma, Juan, *La Real Universidad de Guadalajara, 1791-1821*. Versión digital

Guadalupe, o bien presentarlo al Papa para la Mitra de Chiapas, que denegó a favor de otro antiguo pupilo, Carlos María Colina y Rubio, de quien fue padrino de consagración. Estuvo como encargado de despacho del Poder Ejecutivo en 1834, y con tal investidura pronunció un encendido discurso en la Alameda Central en el marco de la celebración del 16 de septiembre, aniversario de la Independencia.

- **Aceptó la Constitución de 1857**

Acerca de ese punto, quien mejor lo aborda, porque lo conoció y trató, don Agustín Rivera, dice al respecto:

Rarísimos eclesiásticos aceptaron las Leyes llamadas de Reforma, y uno de ellos fue José de Jesús Huerta, quien consultado por su coadjutor (de la parroquia de Atotonilco) sobre lo que debía hacer en los juramentos, le contestó (y esta contestación se publicó en los periódicos): “Sobre adjudicaciones y denuncias, que es otro punto de los contenidos en su apreciable comunicación de la fecha referida, lo más que puedo decir a usted es que obre según lo dicte su prudencia, no dando lugar a que en la efervescencia de pasiones y de partidos se formen comentarios en que aparezca usted o esa mi parroquia aumentando el catálogo de las personas que, por ilusión, fanatismo o ambición reprueban la moderada ley de desamortización...”<sup>21</sup>

El historiador de la Iglesia en México en el siglo XIX don Francisco Banegas Galván (1867–1932) dice que el doctor Huerta “figuró entre los elementos de ideas avanzadas, entre los que se hallaban Gómez Farías y Cañedo, sus discípulos, y Ramos Arizpe, Rejón, Mier, Morales, Zavala y otros”.<sup>22</sup>

<sup>21</sup> RIVERA, *Anales mexicanos...* p. 23

<sup>22</sup> Citado por IGUÍNIZ en “El doctor don José de Jesús Huerta”, *Anuario de la Comisión Diocesana de Historia del Arzobispado de Guadalajara*. México, Jus, 1968, vol. 1, p. 160.

- **Se le confiere el título de Padre del Federalismo**

Es el título que le reconoció el 21 de agosto de 2003 el pleno del Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco, su patria chica, en estos términos:

Por los merecimientos históricos y sus aportaciones en el ámbito religioso, libertario y federalista en la creación del Estado Libre y Soberano de Xalisco, de la República Federal, hoy Estados Unidos Mexicanos, y de la primera Constitución Federal para el México naciente en su Independencia.<sup>23</sup>

A partir de esta fecha, la antigua Plaza Mayor lleva su hombre y sobre un pedestal se honra su retrato en bronce y declaran igualmente fechas cívicas a celebrarse, la de su natalicio cada 27 de octubre y la de su muerte, cada 29 de noviembre.

#### 4. SU TESTAMENTO Y MUERTE

Se toma de su expediente de órdenes, depositado en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara:

En el nombre de Dios Todopoderoso, de la bienaventurada Siempre Virgen María, que fue concebida en gracia desde el instante mismo de su animación santísima, amén. Sea notorio, cómo yo, el doctor José de Jesús Huerta, originario de este pueblo, hijo legítimo de Don José Huerta y de Doña María Catalina Leal, ya difunta. Creyendo como creo en el incomprensible misterio de la Santísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todos los demás artículos, misterios y sacramentos que tiene y que creo confiado predica y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana, bajo cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católico cristiano, en resurrección de la muerte que lo es natural y preciosa a toda criatura viviente, para que no me encuentre sin disposición testamentaria.

Encontrándome de avanzada edad y con achaques y enfermedades habituales, deseando que los asuntos tocantes al descargo de mi conciencia tengan la disposición que conviene en materia de esa importancia, procedo a ordenar mi testamento en la forma siguiente:

---

<sup>23</sup> Acta de la sesión pública y solemne del Cabildo de Acatlán de Juárez del 21 de agosto del 2003.

Cláusula 1<sup>a</sup>- Primeramente, encomiendo mi alma a Dios que la crió y redimió con el infinito poder de Su Santísima Sangre, y mi cuerpo se mande a la tierra de que fue formado, ordenando que cuando fallezca sea su entierro verdaderamente humilde y en donde dispongan mis albaceas, o quienes por falta de ellos se encarguen de sepultar mi cadáver.

2<sup>a</sup>- Segunda, ordeno se den dos reales a cada una de las mandas forzosas pías vigentes; y un peso a la civil, que estableció el acuerdo sobre organización a la enseñanza pública.

3<sup>a</sup>- Tercera, declaro por mis bienes todos aquellos de que tienen conocimiento mis albaceas.

4<sup>a</sup>- Cuarta, asimismo declaro que mis dichos albaceas están instruidos de mis deudas activas y pasivas, con encargo de cobrar las unas y pagar las otras, exceptuando lo que la hacienda pública me debe de viáticos y dietas que, en razón de diputado al Congreso de la Unión, debí percibir en los años de ochocientos treinta y tres y treinta y cuatro, y también la renta que como Rector del Colegio de San Juan de Letrán de México tenía ganada y no se me pagó cuando fui despojado de la dirección de aquel establecimiento, cantidad más que bastante para cubrir cualquiera responsabilidad que en todo tiempo resulte en mi contra y a favor del Erario Nacional.

5<sup>a</sup>- Quinta, y para cumplir y pagar lo establecido en este mi testamento, nombro por mis albaceas testamentarios y fideicomisarios y tenedores de libros a Don Francisco Gómez Huerta y Don Atilano, y a los mismos doy poder y facultad que en derecho se requiere y es necesario para que, verificado mi fallecimiento, entren y se apoderen de mis bienes, los vendan y rematen en almoneda o fuera de ella y de su producto cumplan y ejecuten, aunque sea fuera del término que la ley dispone, por lo que les prorrogo el más que necesiten sin limitación alguna.

6<sup>a</sup>- Sexta, confiriéndoles también la facultad de que por sí o por medio de la persona que elijan, procedan extrajudicialmente a la elaboración del inventario y demás operaciones regulares, en virtud de las concedidas a los testadores por disposiciones vigentes.

7<sup>a</sup>- Séptima, y en el remanente que resultare de todos mis bienes, deudas, derechos y acciones, herencias y restituciones que en cualquier manera me correspondan y deban pertenecerme en atención a carecer de herederos forzosos, instituyo, elijo y nombro por mi única y universal heredera a mi alma para, lo que fuere, le sea aplicado como corresponde.

8<sup>a</sup>- Octava, y por el presente revoco expresamente el testamento que otorgué en Guadalajara a ocho de diciembre de mil ochocientos cuarenta

y seis, y las demás disposiciones testamentarias que antes de ésta haya otorgado en cualquier manera, para que ninguna valga, ni haga fe en juicio, ni fuera de él, salvo el presente, que quiero se cumpla y ejecute como mi última deliberada voluntad, en la mejor forma que haya lugar en derecho.

Yo, el siervo público de la nación venido de este Distrito de Guadalajara, certifico y doy fe que conozco al señor otorgante, que se halla en el completo uso de sus sentidos y de que así lo otorgó en presencia de los testigos, ciudadanos Santiago Velázquez, Benito García y Tiburcio Rubalcaba, vecinos de este pueblo de Santa Ana Acatlán, a los veintinueve días del mes de mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, y firman todos en este registro. Doy fe.<sup>24</sup>

Falleció el 6 de noviembre de 1859, en plena Guerra de Reforma, hallándose de visita en Santa Ana Acatlán. Ya en ese tiempo alternaba su residencia en Atotonilco, en Santa Ana y en Guadalajara, donde tenía vivienda al lado norte del Hospicio Cabañas, por la avenida que hoy se llama República. Fue sepultado en el Panteón de los Ángeles, ya desaparecido.

La noticia de su muerte la comunicó a los gobernadores de la Sagrada Mitra el párroco don Francisco Melitón Vargas (1822-1896), quien sería obispo de Puebla:

Hoy entre las dos i (sic) media i tres de la tarde ha fallecido el Dr. D. José de Jesús Huerta, cura de Atotonilco el Alto, a los ochenta i cinco años i tres meses de su edad. Lo asistí i auxilié dispensándole todos los socorros espirituales que N[uestra] M[adre] la Iglesia administra a sus hijos que mueren en la comunión Católica, Apostólica, Romana. Su muerte ha sido preciosa.

He concedido licencia a su albacea i dolientes para que trasladen el cadáver del finado de esta Parroquia a la del Sagrario de esa capital, porque no he encontrado una disposición canónica que me lo impida.

Hago saber a Usías que otra comunicación por el tenor de ésta dirijo al Señor Cura del Sagrario.

Dios Nuestro Señor guarde a Usías muchos años.

Curato de Santa Ana Acatlán, noviembre 29 de 1859

Francisco M. Vargas [rúbrica]<sup>25</sup>

<sup>24</sup> AHAG. Mayo 29 de 1859

<sup>25</sup> AHAG. Noviembre 29 de 1859

## Nuestra Señora de Zapopan: Generala y protectora universal del Estado Libre de Xalisco. 1823

*Héctor Quintero López*<sup>1</sup>

Si la distinción de Generala de Armas de la Diputación Provincial de Guadalajara a favor de la Virgen de Zapopan se fraguó entre el 13 de junio y el 15 de septiembre de 1821, al tiempo del nacimiento del Imperio Mexicano, a sus pies se puso, el 21 de junio de 1823, el nacimiento del Estado Libre y Soberano de Xalisco, la primera entidad federativa de la República mexicana en reconocerse como tal.<sup>2</sup>

La noche del 12 de junio de 1821, en la villa de San Pedro Tlaquepaque, los jefes militares de la Diputación Provincial de Guadalajara, a las órdenes del Coronel José Antonio Andrade, pactaron adherir, en términos tan enérgicos como el de “Independencia o muerte!”, esta soberanía al Plan de Independencia de la América septentrional, según lo propuso un delegado de Agustín de Iturbide para esta gestión, el brigadier Pedro Celestino Negrete.

Al día siguiente, muy temprano, comenzaron a divulgar la noticia en el vecindario, en tanto preparaban la toma de la capital, acuartelándose en la Casa de Misericordia y sin toparse con la oposición de nadie y sí con el

<sup>1</sup> Investigador del tema zapopano desde hace dos lustros y director desde el año 2007 del medio informativo *Reina y Madre de Jalisco*; es autor del libro *Vengo siguiendo tus pasos, 80 años de fundación de la Guardia de Honor de Nuestra Señora de Zapopan. Estudio histórico-documental* (2019). Estudió las licenciaturas en Psicología y en Conservación y Restauración de Bienes Muebles.

<sup>2</sup> Este *Boletín* agradece al autor de este artículo haberlo redactado en el tiempo más propicio para comenzar a tomar conciencia de un bicentenario del todo memorable.

beneplácito de los muchos devotos que se habían congregado para ser testigos del arribo de la imagen de la Patrona de Aguas de la ciudad el día de San Antonio de Padua, desde el convento de Santa Teresa a la iglesia matriz, de modo que al cabo de pocas horas, el 14, en las Casas de Gobierno todas las corporaciones civiles y eclesiásticas del Reino se sumaron a lo ya pactado por los militares: reconocer la independencia de España del Imperio Mexicano.

De esa coyuntura se valió Urbano Sanromán, impresor y síndico del Ayuntamiento de Guadalajara, para presentar a la deliberación del Cabildo que se reconociera lo que para muchos tapatíos era algo patente: que la independencia se consumara sin el más mínimo acto de disconformidad sólo podía atribuirse a la poderosa intercesión de Nuestra Señora de Zapopan, y justo era reconocerle por ello el rango supremo de Generala y Patrona de Armas de esa porción del Imperio Mexicano. Y como las gestiones fueron exitosas, se juró como tal el 15 de septiembre siguiente, en la catedral tapatía y en presencia del obispo don Juan Cruz Ruiz de Cabañas, no sin antes haberle ceñido a la pequeña y antiquísima escultura la banda de divisionaria y el simbólico bastón de mando, que en lo sucesivo las autoridades civiles del Reino actualizarían cada año este acto de vasallaje con una misa solemne y panegírico. Esta ceremonia vino a ser “el primer acto oficial del Imperio Mexicano”.

Pues resulta que lo mismo pasó al tiempo de crearse la República mexicana con el nacimiento del Estado Libre y Soberano de Xalisco, el 16 de junio de 1823, día en que se convalidó el vasallaje que ya se tributaba a la venerable imagen bajo ese rango, el de Generala de Armas de la nueva entidad federativa.

Correspondió al último Jefe Político de la Provincia de Guadalajara, don Luis Quintanar, dar la bienvenida a la adopción de un sistema de gobierno al modo del vecino país del norte, y en prenda de legitimidad dispuso que el 21 de junio de 1823 debían congregarse en la Catedral los delegados y representantes de todas las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas de Xalisco a los pies de la venerable imagen, a la que por bando del superior gobierno civil se estaba reconociendo como Generala y Protectora universal del estado libre de Xalisco, y en prenda de ello sería revestida con un renovado bastón de mando y banda generalicia.

Y para inteligencia y satisfacción de todos los habitantes de este Estado, mando se publiquen por Bando con la pompa correspondiente a tan próspero suceso, señalándose como se señala para el día de mañana el pronunciamiento de la libertad de este Estado de Jalisco, que de acuerdo con la Excelentísima Diputación Provincial ejecutará en esta forma.

A las nueve del día pasará dicha Corporación con las demás Eclesiásticas, Civil y Militares a la Santa Iglesia Catedral a la festividad de NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN, GENERALA Y PROTECTORA UNIVERSAL DEL ESTADO LIBRE DE XALISCO.

Concluida la función, se dirigirá la misma Diputación con toda la comitiva al Salón de Palacio, y leyéndose este *Plan* en señal de dicho pronunciamiento pasarán luego a dar gracias al Supremo Autor de las sociedades, por medio de un solemne *Tedeum* en la propia Santa Iglesia, con lo que concluirá la celebridad, quedando todos obligados al cumplimiento y obediencia de los artículos preinsertos en el mismo Plan.

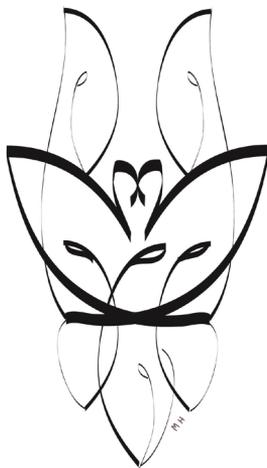
Dado en Guadalajara a 21 de junio de 1823

Luis Quintanar

Por mandado de S. E.

Miguel Badillo

Secretario político y militar<sup>3</sup>



<sup>3</sup> Cf. Jorge R. ALARCÓN, *Evolución constitucional de Jalisco, 1824-1976*, Instituto de Estudios Sociales, Universidad de Guadalajara, 1977, p. 131.

## El Pan de San Antonio de Padua

*San Miguel Fébres Cordero<sup>1</sup>*

El nacimiento del Imperio Mexicano y de la República Mexicana, el 13 y el 16 de junio de 1821 y 1823, respectivamente, no son ajenos a la visita a esta capital, a partir de 1735, de la taumaturga imagen de Nuestra Señora de Zapopan ni a la imagen pétrea de San Antonio de Padua del convento de las Descalzas de Guadalajara. Ya próximo a cumplirse el bicentenario del nacimiento del Estado de Xalisco, se reproduce aquí lo que compuso un eminente pedagogo ecuatoriano a propósito de una inmemorial costumbre que recuerda la compasión del fraile lisboeta del siglo XIII y sigue viva en la religiosidad popular de esta escultura tapatía y de muchas más en el mundo.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Francisco Luis Florencio Febres Cordero Muñoz nació el 7 de noviembre de 1854 en Bandera de Ecuador (Cuenca) y murió en Premiá de Mar (Barcelona) el 9 de febrero de 1910. Lo beatificó San Pablo VI el 30 de octubre de 1977 y lo canonizó San Juan Pablo II el 21 de octubre de 1984. En su patria, Ecuador, formó parte de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, congregación fundada en Francia por San Juan Bautista de La Salle en 1680; al profesar trocó su nombre de pila por el de Miguel (Hermano Miguel para sus correligionarios). Recibió el hábito el 24 de marzo de 1868 y se consagró en cuerpo y alma a la docencia a favor de infantes, adolescentes y jóvenes de todas las clases sociales. Bajo el seudónimo G. M. Bruño publicó un copioso número de libros que ilustraron a millares de escolares durante un largo medio siglo en toda Hispanoamérica. En 1907, durante el gobierno anticlerical del presidente Eloy Alfaro, fue exiliado a Francia, de donde pasó a Bélgica y finalmente a España, donde murió afectado por la pulmonía.

<sup>2</sup> “El pan de San Antonio de Padua” es la lectura 72<sup>a</sup> del *Libro Tercero de Lecturas de corrido. Curso medio*, escrito por San Miguel Febres Cordero bajo el seudónimo G. M. Bruño. Lo compuso ya en su destierro en Francia (1907) y lo dio a la luz en París, en las prensas de la Procuraduría General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Este *Boletín* agradece al licenciado en historia Antonio Gutiérrez Cruz haber rescatado este texto del ejemplar de este libro que se resguarda en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara.

## NOTA MÍNIMA INTRODUCTORIA

El Hermano de las Escuelas Cristianas G.M. Bruño (San Miguel Febres Cordero) detenta hasta hoy el lugar más brillante en los anales de la historia de la docencia y de la pedagogía en el Nuevo Mundo por haber sido el autor de textos escolares que más influyó en la Hispanoamérica de los últimos años del siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX. En efecto, su legado dado a la luz pública en libros de texto comprende disciplinas tan diversas como son la aritmética, el álgebra y la geometría, el lenguaje, la ortografía y la literatura castellana, la física, las tablas de logaritmos, la contabilidad, la botánica, la religión o la historia sagrada, al grado que nadie compite hasta hoy con la más variada y trascendente labor de textología en Hispanoamérica como la que se divulgó bajo el nombre de G. M. Bruño.

Aquí se reproduce una perla suya en un contexto muy acotado y relevante para México y el estado de Jalisco como lo es el nacimiento del Imperio Mexicano y la República Mexicana, a los pies de San Antonio de Padua, entre 1821 y 1824, y un elemento sensible y aún vivo a la vuelta de dos siglos.

\*\*\*

1. Según los tiempos y las necesidades de la Santa Iglesia, permite Dios que tal o cual Santo sea honrado por los fieles de una manera particular, y que su culto se presente de formas muy variadas.
2. En nuestros días ha vuelto a resucitar, por decirlo así, la devoción a San Antonio de Padua, llamado el taumaturgo a causa de los innumerables portentos que alcanza del Señor para sus devotos.
3. La forma especial que ha tomado la devoción a este gran santo es la del cepillo o cajita de San Antonio, en donde depositan sus ofrendas los que intentan alcanzar por medio de él algún favor de Dios.
4. El verdaderamente prodigioso el número de personas, en el mundo entero, que reconocen haber sido socorridas por él en sus necesidades, tanto espirituales como temporales.
5. Con las limosnas recogidas en los cepillos, y que se conocen con el hermoso nombre de Pan de San Antonio, la ingeniosa caridad cristiana alivia toda clase de dolencias: con ellas viste a los desnudos, da de comer a los hambrientos, educa a los niños pobres, proporciona remedios a los enfermos abandonados y asiste a las viudas y a los huérfanos sin amparo.

6. San Antonio recibe con agrado las limosnas de los que le invocan y las transforma en pan para los pobres; pero bien se entiende que él no necesita dinero ni cosa alguna de este miserable mundo.
7. La devoción a este ilustre Santo, fundada en el gran principio de la caridad por la oración y la limosna, no puede menos de ser muy agradable a Dios, que es la caridad misma, y ha querido que la limosna sea la moneda con que se compra el cielo.
8. Dios no anhela salvarnos a fuerza de prodigios. Al concedernos los bienes terrenales que le pedimos por intercesión de San Antonio se propone despertar nuestra fe y excitarnos a pedirle también gracias espirituales, que valen mucho más sin comparación. Pero lo que Él más desea, es concedernos al fin el paraíso eterno que nos mereció Jesucristo Señor Nuestro en la cumbre del Calvario, con el valor infinito de su preciosísima Sangre.
9. Contribuyamos, pues, a esta obra de caridad depositando nuestras limosnas en el cepillo destinado a ella. Estemos seguros de que cuanto hacemos por los pobres, Dios lo mira como hecho a Él mismo, y que nos recompensará en este mundo y en el otro.

\*\*\*

El templo tapatío que mejor cultivó la práctica del Pan de San Antonio fue el santuario de Nuestra Señora de las Mercedes durante la gestión del insigne presbítero don Juan José Anguiano. Al pie de la imagen del santo en ese templo se generó todo un derrotero de auxilio a favor de las necesidades básicas de los más desprotegidos, de tal suerte que se sostuvo la costumbre de entregar a los donantes una estampa con una plegaria que legitimaba esa evangélica costumbre<sup>3</sup> y que aquí reproducimos:

ORACIÓN A SAN ANTONIO DE PADUA  
QUE SE REZA AL DEPOSITAR UNA LIMOSNA  
PARA EL PAN DE LOS POBRES

Oh, admirable San Antonio, glorioso por la celebridad de tus milagros y por la dignación de Jesús que en la forma de Niño vino a reposar en tus brazos, obténme de la bondad de Él la gracia que ardientemente deseo de lo íntimo de mi corazón.

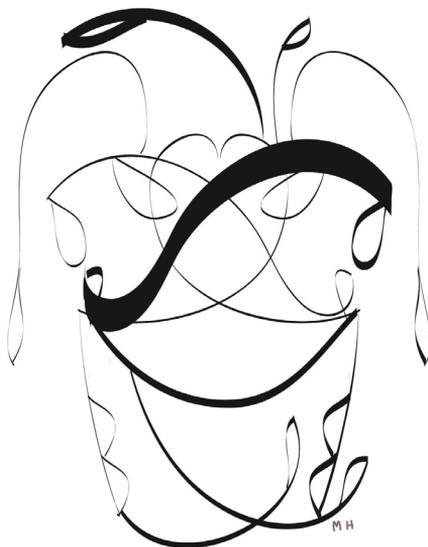
<sup>3</sup> Conjeturamos que la compuso don Juan José Anguiano.

Tú que fuiste tan piadoso para con los miserables pecadores, no atiendas los deméritos de quien te ruega, sino a la gloria de Dios, que será una vez más exaltada por Ti en la salvación de mi alma, que no separo de la súplica que ahora con tanto anhelo solicito. Sea muestra de mi gratitud el pequeño óbolo que te ofrezco para socorro de los pobres, con los cuales me sea dado un día, por gracia de mi Redentor Jesús y por tu intercesión, poseer el reino de los cielos.

Así sea.

[La estampa añade, y con eso termina, la siguiente información:]

Nuestro Santísimo Padre León XIII por decreto de la Sagrada congregación de Indulgencias fecha 6 de Mayo de 1899, concedió 100 días de indulgencias una vez al día a los que recitaren devotamente esta oración. / Igualmente, por breve de 1º de marzo de 1898, concedió a los fieles que con las debidas disposiciones practicaren algunos actos de piedad en trece martes o trece domingos seguidos en honor a San Antonio de Padua indulgencia plenaria en cada uno de dichos días. ¡Oh glorioso San Antonio! los pobres te pedimos para nuestros bienhechores, compasión y caridad. / ¡Oh glorioso San Antonio! los que damos este pan, te pedimos por los pobres humildad y cristiana resignación. / ¡Oh Padre de las misericordias, Dios de toda consolación, remedia todas nuestra necesidades! / El pan nuestro de cada día dánosle hoy.



## **“Ciencia de Jesucristo” contra “dardos” de la secularización: el proyecto del obispo Ruiz de Cabañas, 1795-1824 2ª y última parte**

*David Carbajal López*<sup>1</sup>

Concluye la revisión a las circunstancias y gestiones en las que navegó en las más agitadas aguas, el último obispo de Guadalajara electo por el Rey de España, continuador del legado alcaideano y capitán de una nave de no corta eslora.<sup>2</sup>

### 2. CIENCIA DEL CLERO Y EDUCACIÓN DE LA GREY

Apenas dos meses después de la firma de su carta pastoral dirigida a la grey nicaragüense, en mayo de 1795, Ruiz de Cabañas fue presentado por el rey para la mitra de Guadalajara. Preconizado a fines de ese mismo año por el Papa Pío VI, en julio tomó posesión por poder del obispado, y por fin, el 3 de diciembre de 1796, hizo su entrada triunfal en su ciudad episcopal.<sup>3</sup> Apenas cinco meses más tarde, en mayo de 1797, comenzó a recorrer personalmente la extensa diócesis. Aunque realizó varias salidas en los años siguientes, sólo completó su visita a través de un representante suyo, el padre José Agustín Sánchez, quien recorrió el camino de Guadalajara a Tepic en el primer semestre de 1802. Su visita pastoral es tal vez una de las más conocidas en la historiografía mexicanista, gracias a que envió al Consejo de Indias una copia de los autos completos en febrero de 1804.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Doctor en Historia por la Universidad de París I Panteón-Sorbona, se especializa en la historia de la secularización de los siglos XVIII y XIX. Es docente y directivo del Centro Universitario de los Lagos.

<sup>2</sup> Este texto forma parte del libro *Proyectos episcopales y secularización en México, siglo XIX*, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Lagos, 2020, pp. 11-41. Este *Boletín* agradece a su autor su disposición para que circule su texto en estas páginas.

<sup>3</sup> DÁVILA GARIBI, *Biografía de un gran prelado*, pp. 57-84. Dávila Garibi, *Apuntes para la historia...*, t. III-2, 1099-1109.

<sup>4</sup> AGI, Sección: Guadalajara, leg. 543, obispo de Guadalajara al rey, 19 de febrero de 1804. Ha sido citada ampliamente, por sólo dar dos ejemplos, en obras como la de SERRERA CONTRERAS, *Guadalajara*

A lo largo de este recorrido fue dejando en las parroquias un edicto con una larga serie de instrucciones a sus curas; un documento asimismo bien conocido de la historiografía local, a la que seguimos en la denominación de "mandatos de visita".<sup>5</sup> Para nosotros se trata de un testimonio de que desde el principio de su pontificado dedicó una parte significativa de sus esfuerzos a asegurar la formación de sus fieles, de conformidad con su carta pastoral de 1795, insistiendo en particular en hacer del clero de la diócesis el instrumento para ello. En efecto, luego de recordar la vigencia de las visitas pastorales de sus predecesores en la mitra, llamó de inmediato a los párrocos a atender "la ignorancia de muchos infelices en lo más necesario a su salvación", en particular aquellos residentes fuera de las cabeceras parroquiales. Ruiz de Cabañas dirigió un reproche a un clero tapatío con intereses profanos, que estaría más interesado en "engrosar su peculio" para poder abandonar la cura de almas y "vivir con comodidad y regalo en alguna de las poblaciones a que tienen más afición". En cambio, le ordenaba que se dedicara a explicar la doctrina cristiana en el ofertorio de la misa, y "a otras horas convenientes y oportunas", y que para ello se allegaran los libros básicos, como la Biblia, los Concilios Tridentino y Provinciales mexicanos, así como el Catecismo Romano.<sup>6</sup>

Más adelante trataba también sobre la "ciencia necesaria a los sacerdotes". Para promover su estudio les impuso la obligación de asistir a conferencias morales todos los miércoles y sábados. Casi sobra decir que el obispo no se refería a la ciencia moderna, sino a una que servía "para manifestar e intimar al pueblo con gravedad y dignidad los adorables decretos y soberanas disposiciones de la voluntad del Señor". Esto es, los sacerdotes debían ser conocedores a profundidad de la doctrina cristiana, las Sagradas Escrituras, los Padres de la Iglesia y los Concilios, así como de los libros litúrgicos y de la catequesis.<sup>7</sup> Simultáneamente pastores, médicos espirituales y maestros, el siguiente mandato era que debían "enseñar e instruir a sus

---

*ganadera, y también TAYLOR, Ministros de lo sagrado.*

<sup>5</sup> DÁVILA GARIBI, *Biografía de un gran prelado*, pp. 102-128. DÁVILA GARIBI, *Apuntes para la historia*, t. III-2, 1115-1117.

<sup>6</sup> "Mandatos generales que dejó Su Señoría Ilustrísima en su Santa Visita del Pueblo de Teocaltiche en 17 de junio de 1797 y en todos los demás curatos sucesivamente", en OROZCO Y JIMÉNEZ (dir.), *Colección de documentos históricos...*, t. IV, núm. 1, 64-66.

<sup>7</sup> "Mandatos generales...", en OROZCO Y JIMÉNEZ (dir.), *Colección de documentos históricos...*, t. IV, núm. 1, 86-89.

fieles”,<sup>8</sup> para lo cual estaban obligados –les recordaba el prelado– a la residencia en sus parroquias, la cual “no ha de ser puramente física y material, sino formal, exacta y celosa”. También les instaba a recorrer los pueblos fuera de su cabecera al menos cada mes. A partir de esas visitas, que les permitirían conocer a fondo el estado de la feligresía, los párrocos estaban ahora obligados a remitir a la mitra informes cuatrimestrales en que debían de dar “la más exacta y prolija razón del número, castas, calidad, ocupaciones, virtudes y vicios de todos sus parroquianos”.<sup>9</sup> Sin duda, nada de esto es una novedad completamente radical. Ruiz de Cabañas no revoluciona los instrumentos de que disponía el episcopado para ejercer su poder sobre los pueblos, pero es muy claro que hay un intento de volverlos, diríamos hoy, más eficientes.

Casi se diría que efectivamente estaba preparando a su diócesis para enfrentar los problemas que había identificado desde 1795. En los años siguientes es posible encontrar edictos que se mantienen en la misma línea. En el de 4 de febrero de 1801, lamentaba que sus medidas y las de sus antecesores no “han sido bastantes para desterrar la ignorancia lamentable en que yacen muchos de nuestros amados hijos de esta diócesis”, incluso respecto de puntos fundamentales del catolicismo. Para conseguirlo, impuso un “examen y aprobación en la doctrina cristiana” a todos los fieles, que los párrocos certificarían por escrito, y habría de constituir un requisito para dar por cumplido el precepto anual.<sup>10</sup> Como cabía esperar de una innovación tan característica, el obispo tuvo que insistir en su cumplimiento en otro edicto dos años más tarde, reprochando a sus curas que, o bien se le había ignorado por completo, o se le “había dado una inteligencia tan siniestra” que se había borrado del todo su eficacia, o incluso había servido para alejar a los fieles del confesionario. Ruiz de Cabañas terminaba reiterando: “nuestro objeto no es otro que el de procurar exterior y públicamente la verdadera felicidad e instrucción cristiana de nuestros amados diocesanos”.<sup>11</sup>

<sup>8</sup> Sin duda es por este rasgo que los mandatos de Ruiz de Cabañas incluso han sido analizados en términos pedagógicos contemporáneos. Romero Delgado, “Un navarro en Nueva España”, 377-378 en particular, trataba de identificar unos objetivos, contenido e instrumentos para “completar todo el proceso didáctico”. Más generalmente sobre las representaciones de los curas párrocos en esta época, véase Taylor, *Ministros de lo sagrado*, vol. I, 225-248.

<sup>9</sup> “Mandatos generales...”, en Orozco y Jiménez (dir.), *Colección de documentos históricos...*, t. IV, núm. 1, 89-94.

<sup>10</sup> AHAG, Serie: Cartas pastorales, edictos y circulares, c. 5, exp. 8, 4 de febrero de 1801.

<sup>11</sup> AHAG, Serie: Cartas pastorales, edictos y circulares, c. 5, exp. 24, 28 de febrero de 1803.

En los últimos años de su pontificado, tras la guerra de 1810, el obispo siguió reiterando estos mandatos en particular. Más todavía, se mandaron imprimir cartas modelo para los recordatorios. Todo ello es prueba del carácter fundamental que estas medidas tenían en su proyecto episcopal, aunque también de las dificultades para imponerlas. En junio de 1820 el obispo enumeraba tres informes que debían entregar los párrocos: a principios de año sobre sacramentos; en Pentecostés los padrones de cumplimiento del precepto anual, y en fin, los informes cuatrimestrales, que debían incluir el “estado de costumbres cristianas, vicios o escándalos”, fondos de la parroquia, la realización de conferencias semanarias del clero, noticias del clero y de aspirantes al estado clerical.<sup>12</sup> A fines de 1822 hubo una nueva cordillera en que el prelado decía esperar “que ésta sea la última vez en que me vea precisado a recordar a mis párrocos sus deberes”.<sup>13</sup> Hasta donde sabemos, la última ocasión fue en realidad en mayo de 1824, cuando una nueva carta impresa circuló por los curatos de la diócesis insistiendo en particular en la remisión del informe relacionado con el precepto anual.<sup>14</sup>

Cabe destacar aquí la importancia que el obispo atribuía al clero como docente de sus fieles, más allá incluso de la escolarización de la feligresía. En su carta pastoral de 1795 el término “escuela” apenas si aparecía en cuatro ocasiones, y si bien en una de ellas lamentó su falta, también describió a un padre de familia ideal que era capaz de educar a su prole sin ella, e incluso llegó a evocar épocas del remoto pasado “en los que ni había más escuelas públicas que las iglesias”.<sup>15</sup> En su *relatio ad limina* de 1805, Ruiz de Cabañas lamentó también su escasez, en particular por lo que toca a las mujeres, pues en el colegio de San Diego, señaló, “se forman mujeres útiles y capaces de transmitir a sus hijos y domésticos la instrucción que adquieren, y ésta sería general dentro de poco si abundara este género de establecimientos”.<sup>16</sup> Sin embargo, al menos en ese documento, aunque insistió en la necesidad de dotar escuelas, dejó por completo el asunto en manos de la Corona, recordando que ésta había ya previsto que podían financiarse con bienes de comunidad en los pueblos de indios.<sup>17</sup>

<sup>12</sup> AHAG, Serie: Cartas pastorales, edictos y circulares, c. 7, exp. 21, 15 de junio de 1820.

<sup>13</sup> AHAG, Serie: Cartas pastorales, edictos y circulares, c. 7, exp. 53, 13 de diciembre de 1822.

<sup>14</sup> AHAG, Serie: Cartas pastorales, edictos y circulares, c. 7, exp. 68, 8 de mayo de 1824.

<sup>15</sup> RUIZ DE CABAÑAS, *Carta pastoral*, 28, 32 y 42-43.

<sup>16</sup> AGI, Sección: Guadalajara, leg. 543, *relatio ad limina* del obispo Juan Cruz Ruiz Cabañas, Guadalajara, 17 de enero de 1805, fs. 1346-1346v.

<sup>17</sup> Es significativo que ROMERO, “Un navarro en Nueva España...”, 378-379 y *Aportaciones pedagógicas...*,

La formación y encuadramiento de los fieles dependía, pues, fundamentalmente del clero. Para reforzar la preparación de los sacerdotes, las conferencias morales no fueron el único recurso. Ruiz de Cabañas es recordado hoy por la fundación del Colegio Clerical del Divino Salvador. Desde septiembre de 1796, casi tres meses antes de llegar a Guadalajara, su apoderado para tomar posesión del obispado le escribió sugiriendo la formación de un “seminario clerical y de corrección” para atender “el horroroso escándalo que han dado y aun dan en el día uno u otro eclesiástico a los seculares, en que los ha precipitado la miseria humana y violencia de sus vicios”.<sup>18</sup> Tres años más tarde, efectivamente, el prelado remitió al Consejo de Indias el memorial correspondiente. El nuevo colegio tendría como fin la “dirección espiritual” de los seminaristas, servir de una especie “formación terminal”<sup>19</sup> de los ordenados tapatíos, pero también la corrección de clérigos, como había sugerido su apoderado; pero nos interesa sobre todo que el obispo incluyó entre sus funciones realizar “misiones circulares en los pueblos más necesitados de instrucción y cuyas costumbres se hallan más deterioradas por los viciosos hábitos y abusos”.<sup>20</sup> Era una labor con la que la nueva iniciativa sería útil a ambas potestades, considerando, en un tono que no deja de recordar la carta pastoral de 1795, los “tiempos tan miserables y corrompidos” que afectaban a la Iglesia y al Estado.<sup>21</sup>

Centro de formación “misionero y espiritual más que académico”,<sup>22</sup> según se ha destacado ya en la bibliografía reciente, hay que insistir en que el proyecto del obispo era muy tradicional. Así se puede constatar en las

---

32-39, tenga que buscar los ideales educativos del obispo en una sección de su *relatio ad limina* que no era ni la titulada “Escuelas”, ni la que denominaba “Seminarios conciliar y clerical”, sino en un apartado final dedicado al tema de la situación de los indios, en que reitera lo dicho previamente.

<sup>18</sup> AHAG, Serie: Obispos, Juan Cruz Ruiz de Cabañas, c. 1, exp. s/n, Salvador Antonio Roca y Guzmán a Juan Cruz Ruiz de Cabañas, Guadalajara, 3 de septiembre de 1796. Sobre el colegio clerical: DÁVILA GARIBI, *Biografía de un gran prelado*, 245-272. DÁVILA GARIBI, *Apuntes para la historia...*, t. III-2, 1120. ROMERO, *Aportaciones pedagógicas...*, 106 y ss. Desde luego, la fundación del Clerical resulta en la historiografía reciente un testimonio más que abona a la interpretación positiva del pontificado de Ruiz de Cabañas, pues “asumía la difícil tarea de formar al mismo tiempo un clero ilustrado y tradicionalista”, según GUTIÉRREZ LORENZO y GARCÍA CORZO, “Influencias ilustradas”, 705.

<sup>19</sup> Por retomar el bello anacronismo de Romero Delgado, *Aportaciones pedagógicas...*, 110.

<sup>20</sup> “Ocurso del Ilustrísimo Señor Cabañas pidiendo al Rey de España la erección del Colegio Clerical”, en OROZCO y JIMÉNEZ (dir.), *Colección de documentos históricos...*, t. IV, núm. 3, 237-241.

<sup>21</sup> *Ibid.*, 241.

<sup>22</sup> ROMERO DELGADO, *Aportaciones pedagógicas...*, p. 135.

constituciones que redactó y fueron puestas en vigor en 1802.<sup>23</sup> Por lo que toca a los misioneros, les indicó tener presentes tres libros: las *Institutionum ad Oblatos Sancti Ambrosii* de San Carlos Borromeo (1581), las *Instrucciones para seminarios conciliares y eclesiásticos* del misionero apostólico Francisco González (1777), y las *Constituciones del Seminario y Congregación del Salvador del Mundo*, fundada en Madrid a principios del siglo XVIII.<sup>24</sup> Las dos últimas eran obras que daban consignas muy claras a los misioneros. Evidentemente, su objetivo era llevar a los fieles a la confesión, por lo que era necesario hacerlos conscientes de sus pecados, hacerles sentir la culpa correspondiente, o al menos reconocer las consecuencias que podían tener para su salvación eterna.<sup>25</sup>

En el marco de la misión, los sacerdotes pasaban de maestros a médicos, y los feligreses, de alumnos ignorantes a enfermos conscientes. Para sanarlos, había un método muy detallado en la obra de González, conforme con esta misma metáfora: establecer un orden “en la aplicación de las medicinas, dando principio por las suaves, y prosiguiendo por las fuertes”.<sup>26</sup> La misión se estructuraba en un total de 22 pláticas, cada una organizada en dos o tres proposiciones, cubriendo temas que iban desde la presentación de la misericordia divina hasta la explicación del Juicio Final, el infierno y los pecados, para luego volver sobre el amor familiar, la reconciliación, el Cielo y la perseverancia.<sup>27</sup> Aunque menos detalladas, también las Constituciones de la Congregación del Salvador dan idea de una jornada misionera estructurada, en este caso en tres ejercicios: plática breve, plática de doctrina cristiana y sermón. Mientras las pláticas eran una explicación de los “principales misterios, y particularmente aquéllos sin cuya explícita creencia no se pueden salvar”, el sermón iba “dirigido a la conversión de los pecadores, con los motivos graves de la culpa, penas del infierno, certeza de la muerte”.<sup>28</sup>

Romero Delgado afirmaba que en el Colegio Clerical “se fomenta una pastoral misionera, llena de sentido social, si por éste entendemos una

<sup>23</sup> “Constituciones del Seminario Clerical”, en OROZCO Y JIMÉNEZ (dir.), *Colección de documentos históricos...*, t. IV, núm. 3, 250-275.

<sup>24</sup> *Ibid.*, 263.

<sup>25</sup> GONZÁLEZ, *Instrucciones para seminarios conciliares... y Constituciones del Seminario*.

<sup>26</sup> *Ibid.*, 240.

<sup>27</sup> *Ibid.*, 241-253.

<sup>28</sup> *Constituciones del Seminario...*, 190-192.

reforma en las costumbres, un tomar conciencia de los males que aquejan el entorno social y una postura dispuesta a la reconciliación entre los ciudadanos”.<sup>29</sup> Sin duda hay algo de cierto, pero considerando los autores que recomendaba, también podría decirse que ese “sentido social” era profundamente tradicionalista, fiel al orden del antiguo régimen, y que trataba de enfrentar, como efectivamente ocurrió más adelante, los cambios políticos de principios del siglo XIX. Dicho esto, para lograr que el clero fuera un verdadero instrumento contra las amenazas de la secularización, el obispo Ruiz de Cabañas debía incluso hacer algo todavía más fundamental con los sacerdotes de la diócesis de Guadalajara: obligarlos a representar efectivamente la imagen de personas consagradas, empezando con su vestimenta.

### 3. VESTIR AL CLERO CONTRA LA SECULARIZACIÓN

El traje clerical pudiera parecer un asunto secundario y que fácilmente puede dejarse de lado. De hecho, en la historiografía mexicanista se le ha prestado poca atención para la época que tratamos, a pesar de que existen estudios amplios de sociología histórica del clero.<sup>30</sup> Sin embargo, es un tema que aparece en los documentos de inicio del pontificado de Ruiz de Cabañas como elemento explícitamente relevante de lo que consideramos como su proyecto pastoral. Volvamos en primer lugar a los ya mencionados mandatos de visita de 1797. El décimo punto llevaba por título “hábito clerical y corona abierta”. Tal vez sea significativo que se ubica antes de los puntos que hemos citado, sobre la conducta y la ciencia de los sacerdotes, y sobre los deberes de los párrocos. Se trataba de un recordatorio de que si bien “el hábito no hace al monje”, “por él deben distinguirse [los clérigos] aun a primera vista del respeto de los demás hombres”.<sup>31</sup>

Los sacerdotes debían ser los primeros que no debían secularizarse, aquí en el sentido de abandonar la impronta del catolicismo como eje rector de sus vidas, mezclándose con personas y en prácticas profanas.

<sup>29</sup> ROMERO, *Aportaciones pedagógicas...*, 124.

<sup>30</sup> Un buen ejemplo es que el tema es tratado en una página apenas en el apartado dedicado a la “mala conducta” en la obra ya clásica de TAYLOR, *Ministros de lo sagrado...*, vol. I, 269-270.

<sup>31</sup> “Mandatos generales...”, en OROZCO Y JIMÉNEZ (dir.), *Colección de documentos históricos...*, t. IV, núm. 1, 89-94.

El obispo apuntaba con escándalo que “muchos” clérigos “no sólo dejan y abandonan casi de por vida el hábito talar”, sino que “se desfiguran y disfrazan enteramente para asistir con más desahogo a fiestas profanas, ferias, juegos, bailes y otras concurrencias”.<sup>32</sup> Cabe destacar los verbos utilizados por el obispo, la vestimenta clerical era lo que les correspondía casi “naturalmente”, podríamos decir, y se oponía por ello a los trajes profanos, de tal forma que éstos terminaban siendo un disfraz para los sacerdotes. Había, además, por si fuera poco, implicaciones sociales y políticas. Esos clérigos que no se vestían como tales daban “ocasión y motivo a que se les trate como a seculares”,<sup>33</sup> lo que era tanto como subvertir las jerarquías de la sociedad de antiguo régimen.

Ahora bien, el traje que el obispo esperaba que su clero portara incluía, ante todo el hábito talar, es decir, una prenda que llegara hasta los tobillos, pero concedía al final del mismo mandato que “por andar de viaje, por el excesivo calor o por tener que correr a caballo para el ejercicio pronto del ministerio”, usaran “vestido corto”. No lo detallaba, posiblemente se refería a alguna forma del traje de abate, es decir, con calzón a la rodilla y medias. En cualquier caso, los elementos irrenunciables de la vestimenta eclesiástica eran tres: el color negro, el sobrecuello y el corte de pelo con la corona abierta según la jerarquía.

La preocupación del obispo Ruiz de Cabañas no era extraña en su época. Apenas unos años antes, en mayo de 1790, el arzobispo de México había promulgado un edicto al respecto pero mucho más detallado. Compartían los mismos principios, pero el metropolitano entraba a enlistar con precisión todos los adornos que debían evitarse, como mangas, ribetes, solapas, armadores, botonaduras metálicas; limitaba la forma de ciertas prendas, como las alas tendidas de los sombreros o los adornos en las hebillas de los zapatos.<sup>34</sup> Esto es, el episcopado de finales del siglo XVIII y principios del XIX compartía la inquietud de ver que el clero cedía a las modas profanas de la época.

Nuestro prelado estimó necesario publicar un edicto separado para insistir en el asunto en 1803, dirigiendo sus reproches, sobre todo mas no exclusivamente, al clero de Guadalajara: “particularmente en nuestra capital

---

<sup>32</sup> Id.

<sup>33</sup> Id.

<sup>34</sup> AGI, Sección: México, leg. 2644, el arzobispo de México al rey, 27 de mayo de 1790.

se ha envejecido el abuso y la intolerable relajación de que algunos clérigos se vistan a su antojo”.<sup>35</sup> Si el arzobispo de México se había extendido en los detalles del adorno, Ruiz de Cabañas abordaba con amplitud la justificación de un traje particular para el clero. Se trataba simplemente de la razón natural: en todos los pueblos civilizados existía la distinción, de profesiones pero también de jerarquías, a partir de la vestimenta. Según el obispo, la Iglesia no había hecho sino seguir a la razón y a la naturaleza, pero había agregado una insistencia específica en la “santa simplicidad y la modestia”. Se trataba de evitar las “funestas consecuencias” que podía tener en el clero “el escandaloso apego al brillo, a la suntuosidad y al sobresaliente aparato”. Según se entiende de las consideraciones del obispo y de su repaso de la legislación canónica en la materia, en el traje se jugaba nada más y nada menos que la conservación de la superioridad moral del clero sobre los seglares.

Ruiz de Cabañas no dejaba de utilizar las imágenes del combate y de la jerarquía: “el hábito clerical es el uniforme de la milicia santa y la señal sagrada y común que distingue a los clérigos, que los honra, que los hace respetables a los pueblos y que les pone a la vista su dignidad y carácter”. Los adornos de las vestiduras, en buena lógica, venían a convertirse en testimonio de pecado. De hecho, advertía con severidad: “el formar instrumentos de su orgullo con las mismas señales de su desobediencia y rebeldía, no es otra cosa que hacer mofa y burla de la Justicia Divina”. Y sin embargo, esta “última monición” a su clero en la materia contenía una lista de multas y penas de ejercicios espirituales para los contraventores, que no era particularmente onerosa, salvo para los reincidentes en tercera ocasión.

De manera semejante al arzobispado de México, el edicto de Guadalajara prohibió ciertas prendas consideradas “de moda” en la época. Por sólo citar algunos ejemplos, en el caso del calzado, “los zapatos puntiagudos que llaman de la cucaracha”, así como el “ridículo adorno de lazos o cordoncillos”; asimismo, “por el mal origen”, quedaban prohibidos también el “*citoyen*”, “las medias botas y los sombreros apilonados”, y en fin, “los calzones estrechos” y los colores en otras prendas exteriores. Ruiz de Cabañas terminaba recurriendo a un estereotipo masculino ya clásico

<sup>35</sup> AHAG, Serie: Cartas pastorales, edictos y circulares, c. 5, exp. 30, 12 de julio de 1803. Todas las citas que siguen proceden de este documento, cuyas fojas no están numeradas, hasta nueva llamada.

para descalificar todas esas modas y adornos: los clérigos que los usaban “se confunden con los pisaverdes más repulidos y afeminados”.

El término pisaverde aparece ya en el *Tesoro de la lengua castellana* de Sebastián Covarrubias a principios del siglo xvii. Ahí se definía como “mozo galán de poco seso” y se explicaba que el término se debía a que “va pisando de puntillas por no reventar el seso que lleva en los calcañales”.<sup>36</sup> En el siglo xviii la holgazanería reemplazó a la tontería,<sup>37</sup> y ya a principios del siglo xix los diccionarios incluían además el tema del “afeminamiento”,<sup>38</sup> que evidentemente ya está presente en el caso de Ruiz de Cabañas. No era una palabra rara en el discurso eclesiástico de fines del siglo xviii, pues es posible encontrarla lo mismo en un erudito como el padre Feijóo que en un misionero como el padre Catalayud. Sin embargo, cabe destacar que en las primeras décadas del siglo xix iba adquiriendo connotación política.

En efecto, esto podemos ilustrarlo con dos textos unos años posteriores al edicto del Obispo Ruiz de Cabañas. En el *Diccionario manual razonado para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España* (1811), en el artículo “Fanatismo”, ya encontramos la asociación entre el pisaverde y la filosofía de la Ilustración. En ese texto el fanatismo se entiende como una ficción de los filósofos, a quienes describe en la figura de un “pisaverde barbilampiño” que en lugar de asistir a misa “solía irse por caminos desusados” con libros de Voltaire, de Rousseau y de Heinicio, “propios para formar el corazón de los jóvenes y hacerlos si no santos, a lo menos demonios”.<sup>39</sup> En esa misma tónica, en la traducción española del *Nuevo vocabulario filosófico democrático* de Lorenzo Ignacio Thiulen (1811), el artículo sobre el celibato relaciona también al pisaverde y su “vida estragada y obscena, ocupada en poner lazos y acechanzas a las mujeres de otros” con la falta de religión, ésta a su vez producto de “los misioneros y propagandistas filosóficos”.<sup>40</sup>

<sup>36</sup> COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua...*

<sup>37</sup> “El mozueto presumido de galán, holgazán y sin empleo ni aplicación que todo el día anda paseando”, *Diccionario de la lengua castellana...*, 283.

<sup>38</sup> Pisaverde era “persona presumida y afeminada que no conoce más ocupación que la de acicalarse, perfumarse y andar vagando todo el día” en el *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, p. 639.

<sup>39</sup> *Diccionario manual razonado...*, 8.

<sup>40</sup> THIULEN, *Nuevo vocabulario filosófico democrático...*, 30. Sobre esta obra y la que aparece en la nota anterior: García Platero, “Ideología y sátira...” en particular 206-208.

En el caso concreto de Nueva España, en la misma época en que Ruiz de Cabañas publicaba su edicto, había otro estereotipo de hombre vanidoso que preocupaba al clero: el currutaco. El obispo no lo mencionó, pero en cambio enlistó algunas de sus prendas más características, como los zapatos “de cucaracha”, los listones en el calzado y las medias, “los calzones estrechos”, entre otros. Sabemos además que esta figura fue utilizada por el clero de la ciudad de México en los primeros años del siglo XIX para combatir, a través de su ridiculización, ciertas conductas profanas. Esos personajes masculinos eran asociados con la vanidad, pero además se les distinguía por cierto grado de independencia respecto de lo religioso, por su participación en discusiones (la denominación de “eruditos a la violeta” era una manera de descalificar esa costumbre por interesarse en todo tipo de debates), por aficionarse a prácticas culturales más “modernas”, como el teatro, el café y el baile.<sup>41</sup> Esto es, ya fueran pisaverdes o currutacos, en el tema del traje sacerdotal también había una batalla cultural contra un incipiente proceso de secularización, esto es, de separación, así fuese parcial, de marcos de vida específicamente religiosos.

Entre todo el clero tapatío, cabe decir, hubo uno que efectivamente se convirtió en ejemplo de relación entre la mala conducta y el cuidado de la moda: el canónigo Ramón Cardaña y Gallardo, llegado en 1802 a la Catedral tapatía. Largo sería hacer aquí el recuento de su complicada trayectoria.<sup>42</sup> Baste recordar, para lo que tratamos en este artículo, que Cardaña ganó notoriedad por su relación sentimental con María Ignacia Rodríguez de Velasco, “la güera Rodríguez”, según la acusación que remitiera al obispo el marido de ella.<sup>43</sup> Bajo el argumento de tratar sus enfermedades, se ausentó de Guadalajara desde finales de 1802, con la prohibición expresa del prelado de volver a la ciudad de México.<sup>44</sup> Terminó siendo descubierto por el arzobispo

<sup>41</sup> Nos permitimos remitir a CARBAJAL LÓPEZ, “Canonización o fiesta nacional”, pp. 24-28. Asimismo, LÓPEZ DE MARISCAL, “‘Los currutacos herrados’ y ‘El currutaco por alambique’”, pp. 445-459. En general sobre los estereotipos masculinos de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX: MOLINA, *Mujeres y hombres en la España ilustrada*, 343 y ss.

<sup>42</sup> Me permito remitir al respecto a CARBAJAL LÓPEZ, “Personas sagradas y trayectorias trasatlánticas”, pp. 72-80.

<sup>43</sup> AGI, Sección: Guadalajara, leg. 571, “Testimonio del expediente reservado que siguió el capitán D. José Villamil y Primo contra D. Ramón Cardaña, por adulterio con su mujer Da. María Ignacia Rodríguez”, fs. s/n, Villamil al obispo de Guadalajara, 14 de julio de 1802.

<sup>44</sup> AGI, Sección: Guadalajara, leg. 571, “Testimonio del expediente sobre licencia que pidió D. Ramón Cardaña para pasar a Tehuacán de las Granadas”, fs. s/n.

de México "asistiendo a comedias" (con hábito talar, cabe decir) a fines de 1803.<sup>45</sup>

Para mediados del año siguiente, este clérigo de diversiones profanas y vida sexual activa era descrito por el provisor José María Gómez y Villaseñor como alguien que usaba "en calzado, pelo y claro, patilla, o lo que sea de la última moda", de tal forma que se distinguía de todos los eclesiásticos de la sede obispal.<sup>46</sup> A mediados de 1808, terminó abandonando Guadalajara sin licencia, y peor aún, ya sin llevar traje clerical, y fue arrestado en Puebla en septiembre.<sup>47</sup> Desde luego, el abandono de la residencia fue el tema principal de los procedimientos contra el canónigo en fuga, pero la cuestión de su vestimenta no era menor: "No fue menos escrupuloso el Derecho en cuidar que los clérigos se abstuviesen de los trajes y negocios seculares, de que resulta el trastorno de su instituto y desprecio de su respetable carácter", señaló el promotor fiscal de la diócesis.<sup>48</sup> De hecho, Ruiz de Cabañas solicitó el apoyo del arzobispo de México para confirmar las que identificó como sus dos faltas principales: la frecuencia de diversiones profanas, y "el mudar de traje, ya de militar, ya de paisano".<sup>49</sup>

En fin, en septiembre de 1809 el obispo se dirigió a la regencia para exponer las dificultades que tenía en éste y otros casos, porque los clérigos optaban por apelar las resoluciones episcopales ante la jurisdicción real. En ese documento la omisión del uso del traje se asociaba al menos dos veces con las otras faltas a la conducta propia del clero: el trato con las mujeres, la asistencia al teatro y casas de juegos.<sup>50</sup> El clero que no vestía como tal, que "se disfraza en traje secular", como decía el obispo tapatío, se hacía casi sospechoso por definición.

<sup>45</sup> AGI, Sección: México, leg. 1892, arzobispo de México a José Antonio Caballero, 25 de diciembre de 1803.

<sup>46</sup> AGI, Sección: Guadalajara, leg. 571, "Testimonio del expediente reservado que siguió el capitán D. José Villamil y Primo contra D. Ramón Cardaña, por adulterio con su mujer Da. María Ignacia Rodríguez", Gómez al obispo de Guadalajara, 20 de septiembre de 1804.

<sup>47</sup> AGI, Sección: Guadalajara, leg. 571, "Testimonio de lo actuado sobre la fuga que hizo D. Ramón Cardaña de la capital de México a la ciudad de Puebla", fs. s/n.

AGI, Sección: Guadalajara, leg. 571, "Testimonio de lo actuado sobre la fuga que hizo D. Ramón Cardaña de la capital de México a la ciudad de Puebla", respuesta del Dr. José María Aldana, 15 de noviembre de 1808.

<sup>49</sup> AGI, Sección: Guadalajara, leg. 571, "Testimonio del expediente sobre haberse pasado de la ciudad de Puebla a la de México, D. Ramón Cardaña", Ruiz de Cabañas a Lizana, 3 de marzo de 1809.

<sup>50</sup> AGI, Sección: Guadalajara, leg. 571, Ruiz de Cabañas a la regencia, 13 de septiembre de 1809.

Como cabía esperar, Ruiz de Cabañas había reiterado en su visita *ad limina* que ésta había sido una de sus prioridades. Aunque reconocía que había clérigos “modestos hasta en su traje”, informaba que este último lo había “arreglado en todos por punto general y por medio de un edicto a lo que prescriben los sagrados cánones”.<sup>51</sup> Unos años más tarde, el obispo habría de enfrentar a clérigos, que tal vez tampoco lucían constantemente sotana, pues se encontraban en posición de mando en un movimiento que parecía representar de nuevo las amenazas que había atisbado ya en 1795.

#### 4. INSURGENCIA, INDEPENDENCIA Y SECULARIZACIÓN

Largo sería aquí exponer los acontecimientos que ocurrieron en la Nueva Galicia a partir de septiembre de 1810, cuando se produjo el alzamiento encabezado por el cura de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla. Baste señalar que el obispo Ruiz de Cabañas se sumó a la defensa de su ciudad ante el avance de los insurgentes, pero debió abandonarla en noviembre de ese mismo año. Logró volver en marzo de 1812, con la protección de las tropas realistas.<sup>52</sup> Evidentemente también dedicó sus esfuerzos a combatir la insurgencia, sobre lo cual no hemos podido realizar aún una investigación amplia, empero podemos centrarnos aquí en un documento muy concreto que ilustra bien las premisas de ese combate: la carta pastoral que el prelado publicó en septiembre de 1815.<sup>53</sup>

Era un texto destinado a condenar la administración de los sacramentos por parte del clero insurgente. Comenzaba con un recordatorio de los principios del orden social: la subordinación a las leyes que Dios había establecido, el principio de que “no hay sociedad, comunidad o cuerpo que no deba su vida a la subordinación y dependencia de los miembros respecto de su cuerpo y cabeza”.<sup>54</sup> Ruiz de Cabañas defendía así el tradicional organicismo de la cultura política católica, en que los individuos estaban claramente jerarquizados y relacionados entre sí por vínculos asociados

<sup>51</sup> AGI, Sección: Guadalajara, leg. 543, *relatio ad limina* del obispo Juan Cruz Ruiz Cabañas, Guadalajara, 17 de enero de 1805, fs. 1342-1342v.

<sup>52</sup> Una síntesis de la conducta del obispo en el período de la guerra, prestando atención también a su pastoral de 1815 en MURÍA y PEREGRINA (dir.), *Historia general de Jalisco*, vol. III, 69-70 y 113-116.

<sup>53</sup> La consultamos en BUSTAMANTE, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana...*, pp. 278-293.

<sup>54</sup> BUSTAMANTE, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana...*, 279.

fundamentalmente a una de las principales virtudes cristianas, la caridad.<sup>55</sup> Pero este breve recordatorio dejaba paso de inmediato a la denuncia de aquellos que se atrevían a cuestionar estos principios: "los filósofos libertinos"<sup>56</sup> de que había hablado ya en 1795.

El obispo detallaba las características de "esas miserables y ponzoñosas hidras", sin conceder el más mínimo atisbo de valoración positiva a lo que hoy muy probablemente llamaríamos ideales de la Ilustración. Como cabía esperar en un obispo, lo primero a resaltar era la blasfemia, seguida de la ruptura de "toda relación entre Dios y las criaturas". Venían luego reproches por alejarse de los principios filosóficos del catolicismo: eran "observadores de la naturaleza", de su orden y de sus leyes, pero "por un trastorno", no alcanzaban a reconocer al "Supremo fundador de aquellas leyes"; negaban el más allá y sobre todo el infierno, "para no inquietarse", así como negaban una Providencia Divina que rigiera la historia, estableciendo entonces "el horror y el desorden" como fundamentos. A continuación seguían cuestiones más bien de orden social: les cuestionaba su "impudente descaro" por no conformarse con profesar esas ideas, sino además difundirlas "con el fementido y especioso pretexto de ilustración". Reaparecía, asimismo, la crítica de la crítica ("no hay cosa buena que deba subsistir a juicio suyo"), como también la del concepto de "pacto social", "horrendo germen de todos sus errores" según el prelado. No cabía en el obispo cómo concebir positivamente a quienes cuestionaban las "bases del orden y concierto" sino como irracionales, guiados por el "ímpetu de sus pasiones". De nuevo la violencia revolucionaria cerraba el argumento: eran los promotores de las guerras que agitaban a Europa y al mundo.<sup>57</sup>

El prelado evocaba entonces marginalmente su primera carta pastoral de 1795, que ya hemos revisado con cierto detalle. Declaraba que su línea fundamental era el rechazo de la "falsa filosofía" y la "impiedad", y que tales habían sido "los sentimientos que nos animan y han animado desde entonces, y tales los que hemos inculcado a nuestra cara grey de esta diócesis".<sup>58</sup> Todo ello era importante en ese momento porque la irrupción de la insurgencia se racionalizaba de la misma forma, desde sus orígenes hasta la promulgación de la Constitución de Apatzingán. Los insurgentes no eran

<sup>55</sup> Un análisis amplio de esa cultura política católica en Lempérière, *Entre Dios y el rey*, 25-71.

<sup>56</sup> BUSTAMANTE, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana...*, 280.

<sup>57</sup> *Ibid.*, 280-281.

<sup>58</sup> *Ibid.*, 281.

sino “obstinados secuaces de los principios y máximas que forman el carácter de los filósofos libertinos”, que a base de engaños habían logrado “borrar todo sentimiento natural, civil y religioso en las grandes chusmas”, y que rebeldes al restablecimiento del orden tras el fin del imperio napoleónico, “señalado por el dedo de la Providencia divina”, proclamaban de forma ilegítima la independencia “de la América mexicana”.<sup>59</sup>

Al tratar de la carta constitucional insurgente, se notan sobre todo dos preocupaciones: primero, el cuestionamiento de la legitimidad monárquica del antiguo régimen. El prelado calificaba de “sacrílega” la ruptura de la obediencia al rey, y aunque no hacía explícita condena de la soberanía nacional que proclamaba la Constitución insurgente, es bastante claro que no cabía en la lógica de esta carta pastoral un poder político que no estuviera fundado en una legitimidad religiosa. En segundo lugar, le pareció también intolerable que la insurgencia abordara el tema de la vida eclesiástica en un orden que ya no podía ser exactamente el mismo de la monarquía católica. Sin citarlos de forma explícita, aludió a dos artículos constitucionales, el 163 y el 209. El primero facultaba al gobierno para “cuidar de que los pueblos estén proveídos suficientemente de eclesiásticos dignos, que administren los sacramentos y el pasto espiritual de la doctrina”, y el segundo le otorgaba también facultades para nombrar, provisionalmente, “jueces eclesiásticos” para las causas temporales del clero en primera instancia.<sup>60</sup> Esto es, una autoridad que, si bien mantenía al catolicismo como religión de Estado, ya estaba fundada en el principio de la soberanía nacional y se arrogaba autoridad en asuntos de disciplina eclesiástica. En adelante, durante al menos toda la primera mitad del siglo XIX, esto sería materia de continuos debates que constituyen el testimonio más claro del proceso de secularización en las nacientes naciones hispanoamericanas.<sup>61</sup>

El obispo, evidentemente, no podía sino reaccionar con escándalo ante la intromisión de una potestad secular en la eclesiástica, por lo que aplicó de inmediato las condenas del Concilio de Trento, pero además, y es lo que más interesa, advirtió del peligro de “romper los lazos que por

<sup>59</sup> *Ibíd.*, 281-283.

<sup>60</sup> *Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana.*

<sup>61</sup> Tal es la problemática que han planteado obras como la de SERRANO, *¿Qué hacer con Dios en la república?*; DI STÉFANO, *El púlpito y la plaza*, y Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria.*

muchos siglos nos han unido en una misma sociedad política y religiosa".<sup>62</sup> Y es que para Ruiz de Cabañas el Decreto constitucional de los insurgentes se equiparaba, ni más ni menos, que con la primera obra de la Revolución francesa en materia religiosa, y que ya hemos mencionado: la Constitución civil del clero. En efecto, en nota al pie aparece mencionada ésta como "engendro detestable del ateísmo, de los enciclopedistas, de los protestantes y jansenistas" y se señala de manera directa "una consonancia íntima" de ese documento "con la llamada constitución americana".<sup>63</sup>

La gestión del obispo apuntó, frente a los cambios políticos de principios del siglo XIX, a la conservación de ese vínculo antiguo entre política y religión que la "filosofía libertina" y la "impiedad", la secularización por decirlo con nuestro vocabulario, tendían a cuestionar. En 1815, esto implicaba la lealtad a la Corona; el problema fue cuando en la península ibérica comenzó a cuestionarse también el régimen tradicional. Ya había ocurrido desde 1810 con las Cortes de Cádiz, pero fue así sobre todo en 1820 durante el trienio liberal. Entonces, como se sabe, entre otras medidas, se suprimió nuevamente la Compañía de Jesús, se cuestionó el fuero eclesiástico y, sobre todo, se expidió una gran reforma en materia de las órdenes religiosas, la llamada "ley de monacales" de octubre de ese mismo año.<sup>64</sup>

Aquí es que cabe volver sobre una observación de la profesora Cárdenas Ayala: "Existe una continuidad entre la política borbónica y las revolucionarias relacionadas con los regulares",<sup>65</sup> dice concretamente. Sin duda es cierto que hay tendencias similares en las medidas tomadas antes y después de 1808, y que los argumentos para justificarlas pudieron ser similares. Mas no es algo evidente por sí mismo en la historiografía. El texto clásico de Farriss, acotaba por ejemplo que "los intentos carolinos de transformar el *statu quo* colonial [...] fueron pálidos antecesores de las innovaciones que produjeron las Cortes".<sup>66</sup> Es bien conocida la tesis de dicha autora sobre la consumación de la independencia como un triunfo de

<sup>62</sup> BUSTAMANTE, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana...*, 285.

<sup>63</sup> BUSTAMANTE, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana...*, pp. 288-289. Sobre la filiación de las ideas de los clérigos insurgentes es interesante el trabajo de Ibarra, *El clero de la Nueva España...*, 41-46 y 57-60 en particular.

<sup>64</sup> REVUELTA GONZÁLEZ, *Política religiosa de los liberales...*

<sup>65</sup> CÁRDENAS AYALA, "El lenguaje de la secularización...", 172.

<sup>66</sup> FARRISS, *Clero y corona...*, 230.

la reacción ante las reformas carolinas y liberales. No pretendo retomarla aquí cabalmente, pero sí creo que conviene recordar que entre los obispos, en efecto, hubo la tendencia a reaccionar a las medidas de las Cortes del trienio de manera distinta respecto de las reformas borbónicas, hasta el punto de favorecer la independencia. Tal vez conviene volver sobre las consideraciones de Fernando Pérez Memen en el sentido de que la nueva situación favorecía ese distanciamiento.<sup>67</sup> Finalmente, las Cortes de 1820 ya no eran una asamblea reunida en el marco de la emergencia de la crisis de legitimidad abierta en 1808, sino una representación nacional moderna.

Esto es, el obispo Ruiz de Cabañas habría sido de los obispos que, ante las medidas anticlericales de las Cortes, prefirieron optar por apoyar el plan de independencia de Agustín de Iturbide. Hay varios historiadores que lo han señalado: Farriss, Pérez Memen, Jaime E. Rodríguez, entre otros, basados en la carta que le dirigió Iturbide desde enero de 1821 y el apoyo económico que el prelado dio a su movimiento.<sup>68</sup> La alternativa habría sido entre la “impiedad” y la “filosofía libertina”, que ahora representaban las Cortes de 1820 y, paradójicamente, la independencia conforme a los términos del Plan de Iguala. Es un punto que conviene seguir explorando, pero desde esta perspectiva, se diría era una decisión coherente en la medida en que continuaba esa lucha planteada desde 1795 contra el proceso de secularización.

El obispo se comprometió tanto con el Primer Imperio que, como también ha sido señalado por la historiografía, fue el celebrante principal de la ceremonia de coronación del emperador en julio de 1822.<sup>69</sup> Asimismo, uno de sus edictos de finales de ese mismo año da testimonio de que seguía estimando necesario dar al César lo que es del César, como había escrito en 1815; esto es, que la religión y la política se sostuvieran mutuamente. Publicó con puntualidad las resoluciones en materia de liturgia de una junta de representantes diocesanos de julio anterior para que en las misas se rezara por el emperador, así fuera contra algunas prohibiciones explícitas en la materia.<sup>70</sup>

<sup>67</sup> PÉREZ MEMEN, *El Episcopado y la independencia...*, 147 y ss.

<sup>68</sup> FARRISS, *Clero y corona*, 229. PÉREZ MEMEN, *El Episcopado y la independencia...*, 167-168. RODRÍGUEZ O., “Religión, rey, independencia y unión”, 66-67. Asimismo DÁVILA GARIBI, *Biografía de un gran prelado*, 360.

<sup>69</sup> DÁVILA GARIBI, *Biografía de un gran prelado*, 369.

<sup>70</sup> AHAG, Serie: Cartas pastorales, edictos y circulares, c. 7, exp. 50.

Sin embargo, lo paradójico es justo que el Primer Imperio no era ya un régimen tradicional propiamente, sino profundamente marcado por el liberalismo gaditano, regido además por la Constitución de Cádiz.<sup>71</sup> La propia ceremonia que encabezó Ruiz Cabañas no era una liturgia que remontara a siglos de tradición, o se realizara siguiendo el Ritual Romano, sino que tomó como modelo la consagración y coronación de Napoleón Bonaparte en la catedral de Notre-Dame de París en 1804; esto es, una ceremonia de un régimen producto de la Revolución francesa, y además se introdujeron matices que permitían demostrar que ésta iba a ser una monarquía menos autoritaria. Ni siquiera fue el obispo celebrante quien colocó la corona en las sienes a Agustín I, sino el presidente de un órgano representativo, el Congreso Constituyente, Rafael Mangino.<sup>72</sup>

### Comentarios finales

El obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas falleció el 28 de noviembre de 1824, mientras practicaba la visita pastoral, una vez más, a su extensa diócesis y al filo de afrontar ahora mismo la autoridad naciente del Estado moderno, la del estado libre y soberano de Xalisco, cuya constitución adjudicaba a esa potestad fijar y costear los gastos del culto.

Don Juan, ya tocando las puertas del más allá, aún pudo escribir a su Cabildo catedral poco más o menos lo propuesto en circunstancias similares ante la Constitución de Apatzingán, de la que ya nos ocupamos aquí; les advertía que podía producirse “una herida de lastimosas consecuencias” a la disciplina de la Iglesia y, sobre todo, un atentado a su “poder exclusivo en todos los negocios verdaderamente eclesiásticos”.<sup>73</sup>

Sin duda, era una última declaración más que coherente con una trayectoria de un cuarto de siglo de combate contra la “filosofía libertina” y la “impiedad” que estaban detrás de la construcción de un nuevo orden político ya no supeditado por entero a los principios del catolicismo.

Desde antes de embarcarse a América, dejamos asentado, Ruiz de Cabañas tuvo claras ciertas estrategias al respecto, en particular velar por la

<sup>71</sup> FRASQUET Miguel, *Las caras del águila*.

<sup>72</sup> CARBAJAL LÓPEZ, “Una liturgia de ruptura.” HENSEL, “La coronación de Agustín I”.

<sup>73</sup> Colección *eclesiástica mejicana*, t. I, 75-78, las citas en 76.

mayor instrucción de los fieles a través de los párrocos; y efectivamente, en su pontificado realizó esfuerzos en ese sentido, como también para vigilar más de cerca a sus diocesanos, y para que los sacerdotes cumplieran visiblemente, con su atuendo y comportamiento, su papel de personas sagradas. Todo ello, aunque implicara preocupaciones educativas, se distingue bien de proyectos que podríamos considerar propios de la Ilustración, de la cual nuestro personaje procuró más bien tomar distancia.

En fin, enfrentar a la insurgencia, en particular cuando ésta trató de regular la vida eclesiástica, y respaldar luego la independencia, cuando las Cortes del trienio liberal hicieron lo propio, fueron acciones en apariencia opuestas, pero parte de ese mismo proyecto episcopal. Un combate que casi diríamos fue vano al final, en la medida en que no bastaba con educar a su feligresía para evitar que la alcanzara el cambio político del mundo atlántico de la época, el proceso de secularización.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI, Archivo General de Indias, Sevilla.

AHAG, Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO, Alfonso, “El México que no nació”, *Artes de México*, n. 124 (marzo 2017), pp. 15-22.
- BOUTRY, Philippe, *Prêtres et paroisses au pays du curé d’Ars*, París, Cerf, 1986.
- BUSTAMANTE, Carlos María, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana comenzada el 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de Dolores, en el obispado de Michoacán*, México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1844.
- CARBAJAL LÓPEZ, David, “Canonización o fiesta nacional: la celebración de Felipe de Jesús en México”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, n. 98 (mayo-agosto 2017), pp. 6-34.
- \_\_\_\_\_, “De ‘antifilosófico’ a ‘ilustrado’: Memorias e historiografía del obispo Cabañas”, *Temas Americanistas*, n. 41 (2018), pp. 233-256.

- \_\_\_\_\_, "Una liturgia de ruptura: el ceremonial de consagración y coronación de Agustín I", *Signos históricos*, n. 25 (enero-junio 2011), pp. 68-99.
- \_\_\_\_\_, "Personas sagradas y trayectorias trasatlánticas: Vidas de tres clérigos de principios del siglo XIX en Nueva España", *Letras Históricas*, n. 11 (2014), pp. 69-101.
- CÁRDENAS AYALA, Elisa, "El lenguaje de la secularización en los extremos de Hispanoamérica: Argentina y México (1770-1870)", *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, n. 5 (2016), pp. 169-193.
- *Carta pastoral que el ilustrísimo señor Don Juan Cruz Ruiz de Cabañas, obispo de León de Nicaragua dirige a todos los fieles de su diócesis*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1795.
- CASANOVA, José, *Public religions in the modern world*, Chicago and London, The University of Chicago Press, 1994.
- *Colección eclesiástica mejicana*, México, Imprenta de Galván, 1834, t. I.
- CONNAUGHTON, Brian, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- *Constituciones del Seminario y la Congregación del Salvador del Mundo*, Madrid, Oficina de Pedro Calvo, 1735.
- COVARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Castellana*.
- DÁVILA GARIBI, José Ignacio, *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, t. 3-2, México, Cultura, 1963.
- \_\_\_\_\_, *Biografía de un gran prelado. El excelentísimo e ilustrísimo D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo*, Guadalajara, Tipografía de Sáinz, 1925.
- *Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana, sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814*.
- DI STÉFANO, Roberto, *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional, (1822).
- *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, (1737).

- *Diccionario manual razonado para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España*, Cádiz, Imprenta de la Junta Superior de Gobierno, 1811.
- FARRISS, Nancy M., *Clero y corona en el México colonial. La crisis del privilegio eclesiástico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- FRASQUET Miguel, Ivana, *Las caras del águila: del liberalismo gaditano a la república federal mexicana, 1820-1824*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I / Instituto Mora / Universidad Autónoma Metropolitana / Universidad Veracruzana, 2008.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, "Hacia una historia atlántica de los conceptos políticos", en Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Iberconceptos 1, Madrid, Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 25-45.
- GARCÍA PLATERO, José Manuel, "Ideología y sátira en la lexicografía decimonónica", *Revista de filología*, n. 36, (2018), pp. 199-226.
- GONZÁLEZ, Francisco, *Instrucciones para seminarios conciliares, y eclesiásticos: obra útil para todo eclesiástico, particularmente para los directores, y maestros de los seminarios, misioneros apostólicos, curas de almas*, Madrid, Joaquín Ibarra impresor, 1777.
- GORDOA, José Miguel, "Alocución en el funeral del obispo Cabañas", *Boletín eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara* (03.04.2018).
- GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, Manuel, "Eclesiásticos franceses exiliados en España en el tiempo de la Revolución (1791-1815)", Madrid, Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral, 1990.
- GUTIÉRREZ LORENZO, María Pilar y Rebeca Vanesa GARCÍA CORZO, "Influencias ilustradas: reformas y transformaciones", en Thomas CALVO y Aristarco REGALADO Pinedo (coord.), *Historia del reino de la Nueva Galicia*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara-CUCSH, 2016, pp. 681-718.
- HENSEL, Silke, "La coronación de Agustín I. Un ritual ambiguo en la transición mexicana del Antiguo Régimen a la independencia", *Historia Mexicana*, vol. LXI, n. 4, (abril-junio 2012), pp. 1349-1411.
- HÍJAR, Tomás de, "Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo antes de ser obispo", *Artes de México*, n. 124, (marzo 2017), pp. 49-57.
- IBARRA, Ana Carolina, *El clero de la Nueva España durante el proceso de independencia, 1808-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

- LARA LÓPEZ, Emilio Luis, "Los emigrados franceses y la evolución del afrancesamiento en España", *Cuadernos dieciochistas*, n. 17, (2016), p. 243-273.
- LEMPÉRIÈRE, Annick, *Entre Dios y el rey: la república. La Ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- LÓPEZ DE MARISCAL, Blanca, "'Los currutacos herrados' y 'El currutaco por alambique': Agudeza verbal y crítica social en dos textos satíricos del siglo XVIII", en José Pascual Buxó (ed.), *Unidad y sentido de la literatura novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009. pp. 445-459.
- MELGOSA OTER, Óscar Raul, "Entre el progreso y la tradición: un sermón ilustrado para las exequias de Carlos III", *Hispania Sacra*, vol. LXII, n. 126, (2010), pp. 661-695.
- MOLINA, Álvaro, *Mujeres y hombres en la España ilustrada. Identidad, género y visualidad*, Madrid, Cátedra, 2013.
- MURIÁ, José María y Angélica PEREGRINA (dirs.), *Historia general de Jalisco*, vol. III, México, Gobierno del Estado de Jalisco / El Colegio de Jalisco / Miguel Ángel Porrúa, 2015.
- OLVEDA, Jaime, "El obispo Cabañas en la encrucijada de la Ilustración (1796-1824)", en Marta Eugenia García Ugarte (coord.), *Ilustración católica. Ministerio episcopal y episcopado en México*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 2018, pp. 73-94.
- ORELLANA, Margarita de, "El Hospicio Cabañas, esplendor que permanece", *Artes de México*, n. 124 (marzo 2017), p. 7.
- OROZCO Y JIMÉNEZ, Francisco (dir.), *Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al arzobispado de Guadalajara*, s.p.i., 1925, t. IV.
- PALOMAR, Juan, "El Hospicio Cabañas: lo que una ciudad merece", *Artes de México*, n. 124 (marzo 2017), pp. 24-37.
- PÉREZ MEMEN, Fernando, *El Episcopado y la independencia de México (1810-1836)*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2011.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio liberal*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E., *Religión, rey, independencia y unión: el proceso político de la independencia de Guadalajara*, México, Instituto Mora, 2003.

- ROMERO DELGADO, José, “Un navarro en Nueva España: Ideas educativas de Juan Cruz Ruiz de Cabañas (1795-1824)”, Príncipe de Viana. *Anejo*, n. 13, (1991), pp. 375-381.
- ROMERO DELGADO, José, *Aportaciones pedagógicas desde la formación del clero: los seminarios reformados por Ruiz de Cabañas*. Guadalajara, Nueva España, 1800-1813, Sevilla, Cuestiones pedagógicas, 1991.
- RUIZ DE CABAÑAS, Juan Cruz, *Carta pastoral que el ilustrísimo señor don... obispo de León de Nicaragua, dirige a todos los fieles de su diócesis*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1795.
- SÁNCHEZ REZA, José Domingo, “Elogio fúnebre del excelentísimo e ilustrísimo señor doctor D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, dignísimo obispo de esta diócesis que en sus solemnes exequias celebradas en esta Santa Iglesia Catedral pronunció...”, en *Exequias que por muerte del excelentísimo e ilustrísimo señor Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo se celebraron en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara y elogios fúnebres que se dijeron en ellas*, Guadalajara, Imprenta de Mariano Rodríguez, 1825, pp. 35-82.
- SÉE, Henri, reseña en *Annales de Bretagne et de pays de l'Ouest*, n. 29-2, 1913, pp. 338-339.
- SERRANO, Sol, *¿Qué hacer con Dios en la república? Política y secularización en Chile (1845-1885)*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- SERRERA CONTRERAS, Ramón María, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1977.
- TAYLOR, William B., *Ministros de lo Sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, México, El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Secretaría de Gobernación, 1999.
- TACKETT, Timothy, *La Révolution, L'Église, la France. Le serment de 1791*, París, Éditions du Cerf, 1986.
- THIULEN, Lorenzo Ignazio, *Nuevo vocabulario filosófico democrático: indispensable para todos los que deseen entender la nueva lengua revolucionaria*, Madrid, Imprenta de José del Collado, 1823.
- VOVELLE, Michel, *La Révolution contre l'Église. De la raison à l'Être Suprême*, París, Complexe, 1988.

